



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 02 de marzo de 2004.

ÚNICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 4
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 4
LECTURA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA TERCERA LEGISLATURA.	Pag. 4
ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA TERCERA LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 6
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL QUE ATENDERÁ LA PROBLEMÁTICA DE LOS HUNDIMIENTOS DIFERENCIALES EN EL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 7

Continúa en la pag. 2

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LAS REGLAS Y EL FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 9
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN TORNO A LA ELECCIÓN DE PROPUESTA DE CONTADOR MAYOR DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 11
TOMA DE PROTESTA DEL DOCTOR MARIANO LATAPI RAMÍREZ, COMO CONTADOR MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 14
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, POR EL QUE SE PROPONE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, AL CANDIDATO A OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO CIUDADANO EN EL CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 14
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, RELATIVO A LA RENDICIÓN DE PROTESTA DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 23
TOMA DE PROTESTA CONSTITUCIONAL DE LOS CIUDADANOS GUSTAVO VELÁZQUEZ DE LA FUENTE, MARÍA ELENA PÉREZ JAEN-ZERMEÑO Y ODETTE RIVAS ROMERO, COMO CONSEJEROS CIUDADANOS DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 24
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO CIUDADANO GUSTAVO VELÁZQUEZ DE LA FUENTE, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 25
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, RELATIVO A LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 37
DISCUSIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 38
DISCUSIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA CONVOCAR A LA REALIZACIÓN DE UN ENCUENTRO PARLAMENTARIO ENTRE LOS ACTORES INTEGRANTES DE LA ZONA CENTRO DEL PAÍS, A FIN DE ABORDAR LA PROBLEMÁTICA METROPOLITANA, CON MIRAS A LA CONSTITUCIÓN DE UN PARLAMENTO METROPOLITANO.	Pag. 42

LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, RELATIVO A LA
INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL DISTRITO
FEDERAL.

Pag. 46

CLAUSURA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO
PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL PRIMER RECESO DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA TERCERA LEGISLATURA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Pag. 48

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 02 DE MARZO DE 2004.

Pag. 48

A las 11:50 horas.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 57 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión extraordinaria. 02 de marzo de 2004.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Segundo Período de Sesiones Extraordinarias del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio.

Acuerdos

- 4.- De la Comisión de Gobierno, para la integración de una Comisión Especial que atienda el Problema de los Hundimientos Diferenciales del Distrito Federal.
- 5.- De la Comisión de Gobierno, mediante el cual se determina el formato para las Comparecencias de los Servidores Públicos que estipula el Artículo 42 Fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- 6.- De la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, sobre la designación de un Contador del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 7.- De la Comisión de Administración Pública Local, sobre la designación de un Consejero Ciudadano del Consejo de Información Pública.
- 8.- De la Comisión de Gobierno, relativo a la Rendición de Protesta de los Consejeros Ciudadanos del Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

9.- De la Comisión de Gobierno, por el que se nombra al Presidente del Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

10.- De la Comisión de Gobierno, relativo a la Instalación del Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

Dictámenes

11.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Población y Desarrollo, por el que se desecha la iniciativa de Ley del Sistema de Información y Estadística del Distrito Federal.

12.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Metropolitano, a la propuesta con Punto de Acuerdo para Convocar a la realización de un Encuentro Parlamentario entre los actores integrantes de la zona centro del país, a fin de abordar la Problemática Metropolitana con miras a la Constitución de un Parlamento Metropolitano.

Declaratoria

13.- De Instalación del Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Señores y señoras legisladoras:

La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Base Primera, Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 27 párrafo tercero, 44 fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93, 100, 102 y 103 del Reglamento para su Gobierno Interior, expidió con fecha 23 de febrero del año en curso, la Convocatoria para la celebración del Segundo Período de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Tercera Legislatura, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 10 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Sírvase la secretaría dar lectura a la convocatoria respectiva.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura a la convocatoria de referencia.

COMISIÓN DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 27 párrafo tercero y 44 fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 93, 100, 102 y 103 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoca a los C. Diputados integrantes de la III Legislatura al Segundo Período de Sesiones Extraordinarias correspondiente a su Primer Año de Ejercicio.

CONSIDERANDO

1.- Con fundamento en lo establecido por el Artículo 51 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, compete a la Comisión de Gobierno por excitativa de la mitad más uno de los diputados que la integran, convocar a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa.

2.- En fecha 23 de febrero de 2004 los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno acordaron convocar a sesión extraordinaria de la Asamblea Legislativa con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los siguientes preceptos:

I. Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y

II. Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

3.- Asimismo, en la fecha arriba señalada los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno acordaron convocar a sesión extraordinaria de la Asamblea Legislativa con la finalidad de agilizar el trabajo legislativo de este colegio, para dar el trámite legislativo de estilo a los diversos acuerdos y dictámenes de las Comisiones integradoras de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que han sido turnados a la Comisión de Gobierno, con la finalidad de que esta los ponga a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

4.- Ahora bien el Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala en su parte conducente que en ausencia definitiva de alguno de los contadores a causa de renuncia, remoción o por cualquier otra circunstancia, el Pleno de la Asamblea nombrará a un nuevo contador durante los 30 días siguientes, y el Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, ordena en su parte conducente lo siguiente: la

designación de los consejeros ciudadanos integrantes del Consejo de Información Pública deberán tener lugar dentro de los 60 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente decreto.

5.- De lo anterior se desprende que el período de sesiones extraordinarias tiene su justificación en razón de la obligación que tiene esta Legislatura de atender el cánón establecido en el Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, numeral que impone a este colegio el deber de, en ausencia definitiva de alguno de los contadores a causa de renuncia, remoción o por cualquier otra circunstancia, el pleno de la Asamblea nombrará a un nuevo contador durante los 30 días siguientes.

Asimismo, el Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Asamblea Legislativa del Distrito Federal, obliga a esta Legislatura a lo siguiente:

La designación de los consejeros ciudadanos integrantes del Consejo de Información Pública deberán tener lugar dentro de los 60 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente decreto.

Es por ello que al encontrarnos ante estos términos fatales establecidos por los numerales antes citados, y con la finalidad de agilizar el trabajo legislativo de este Colegio, se encuentra justificado el Período de Sesiones Extraordinarias al que en este acto se convoca.

6. En concatenación a todo lo anterior, con esta fecha la Comisión de Gobierno de este Cuerpo Colegiado resuelve convocar a los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a un Período de Sesiones Extraordinarias para tratar los siguientes asuntos:

- 1. Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la integración de una Comisión Especial que atienda el problema de los hundimientos diferenciales del Distrito Federal.*
- 2. Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los servidores públicos que estipula el artículo 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*
- 3. Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda sobre la designación de un Contador del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*
- 4. Toma de protesta del Contador del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

5. Acuerdo que presenta la Comisión de Administración Pública Local sobre la designación de un Consejero Ciudadano del Consejo de Información Pública.
6. Acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a la rendición de protesta de los Consejeros Ciudadanos del Consejo de Información Pública del Distrito Federal.
7. Rendición de protesta de los Consejeros Ciudadanos del Consejo de Información Pública del Distrito Federal.
8. Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se nombra al Presidente del Consejo de Información Pública del Distrito Federal.
9. Acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a la instalación del Consejo de Información Pública del Distrito Federal.
10. Declaratoria de instalación del Consejo de Información Pública del Distrito Federal.
11. Dictamen que presenta la Comisión de Población y Desarrollo, por el que se desecha la iniciativa de Ley del Sistema de Información y Estadística del Distrito Federal.
12. Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Metropolitano a la propuesta con punto de acuerdo para convocar a la realización de un Encuentro Parlamentario entre los actores integrantes de la zona centro del país, a fin de abordar la problemática metropolitana con miras a la constitución de un Parlamento Metropolitano.

Por lo anterior expuesto y fundado, la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, convoca a los ciudadanos diputados, miembros de este Cuerpo Colegiado, al Segundo Período de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio de esta Asamblea, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de marzo de 2004 a las 11:00, con la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes a dicho período y discusión de los puntos a tratar; y que concluirá una vez culminados los trabajos para los que convoca, en el que exclusivamente se abordarán los asuntos contemplados en el Considerando Sexto de la presente convocatoria.

Atentamente

Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados: René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente; Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria; José Espina Von Roehrich, Coordinador del grupo parlamentario del

Partido Acción Nacional; Manuel Jiménez Guzmán, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Bernardo de la Garza Herrera, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Carlos Reyes Gámiz, integrante; Alejandra Barrales Magdaleno, integrante y Silvia Oliva Fragoso, integrante.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 33 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a la Convocatoria a la cual se ha dado lectura, se va a proceder a elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el Segundo Período de Sesiones Extraordinarias correspondientes al Primer Año de Ejercicio de la Tercera Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como hacer el anuncio a que se refiere el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta tribuna para tal efecto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

(Escrutinio)

Diputada Presidenta, el resultado es el siguiente:

53 votos a favor de la siguiente Planilla:

Presidente: Diputado Pablo Trejo Pérez

Vicepresidente: Diputado Rafael Hernández Nava

Vicepresidente: Diputada Mónica Serrano Peña

Vicepresidenta: Diputada Claudia Esqueda Llanes

Vicepresidente: Diputado Juan Manual González Maltos

Secretario: Diputado Emilio Fernández Allende

Secretario: Diputado José de Jesús Sandoval

Prosecretario: Diputado Rigoberto Nieto López

Prosecretaria: Diputada Aleida Alavez Ruíz

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, Tercera Legislatura, durante el Segundo Período de Sesiones Extraordinarias correspondientes al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la actual Legislatura, los siguientes diputados y diputadas:

Presidente:	Diputado Pablo Trejo Pérez
Vicepresidente:	Diputado Rafael Hernández Nava
Vicepresidenta:	Diputada Mónica Serrano Peña
Vicepresidenta:	Diputada Claudia Esqueda Llanes
Vicepresidente:	Diputado Juan Manuel González Maltos
Secretario:	Diputado Emilio Fernández Allende
Secretario:	Diputado José de Jesús Sandoval
Prosecretario:	Diputado Rigoberto Nieto López
Prosecretaria:	Diputada Aleida Alavez Ruíz

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Se solicita a las diputadas y diputados electos que pasen a la tribuna para integrar la Mesa Directiva.

(Los diputados electos pasan a ocupar su lugar)

**PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO
PABLO TREJO PÉREZ**

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ SANDOVAL.- Se ruega a todos los presentes ponerse de pie.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal abre hoy, 2 de marzo de 2004, el Segundo Período de Sesiones Extraordinarias correspondientes al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Tercera Legislatura.

Se solicita a los presentes tomar asiento.

Con fundamento en el artículo 107 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en virtud de la naturaleza de los asuntos a tratar durante la presente sesión y con el propósito de desahogar todos los puntos contenidos en el orden del día, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si se declara el Pleno de esta Asamblea Legislativa en sesión permanente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la Asamblea se declara en Sesión Permanente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia esta Asamblea se declara en Sesión Permanente.

SESIÓN PERMANENTE

EL C. PRESIDENTE.- Continuamos con los asuntos del orden del día. Esta presidencia informa que se ha recibido un Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la integración de una Comisión Especial que Atienda el Problema de los Hundimientos Diferenciales del Distrito Federal. Proceda la secretaría a darle lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL II
LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL QUE ATENDERÁ LA PROBLEMÁTICA DE LOS HUNDIMIENTOS DIFERENCIALES EN EL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En los artículos 41 de la Ley Orgánica y 77 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se establece que la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente y expresión de pluralidad de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma, como órgano colegiado impulsará acuerdos, consensos y decisiones; en virtud de lo anterior la omisión de Gobierno es competente para resolver el contenido del presente.

SEGUNDO.- En los artículos 60, 67 y 70 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se establece la existencia de Comisiones Especiales, las cuales se constituyen con carácter transitorio y funcionan en los términos de la Ley Orgánica referida y las disposiciones legales en la materia y cuando así lo establezcan la Asamblea, conocerán específicamente de los hechos que hayan motivado su integración y dejarán de existir, cuando hayan cumplido el objeto para el cual fueron creadas, su constitución, deberá proponerse por la Comisión de Gobierno, a petición de cualquiera de los diputados de la Asamblea.

TERCERO.- El Distrito Federal, derivado de su crecimiento poblacional, demanda la creación de nuevos servicios y el mantenimiento óptimo de los actuales, aumentando entre otros, el consumo de agua, presionando los suelos de conservación; al extraer el agua de la formación aluvial, las presiones hidrostáticas se reducen rápidamente debido a su alta permeabilidad, en los suelos que así lo permiten, contrario al fenómeno observado en los suelos poco permeables, generando de este modo una diferencia de presiones, ocasionando el hundimiento de ciertas superficies.

Es evidente que la problemática expuesta, es tan compleja que resulta imposible que una sola comisión de este órgano legislativo la atienda, por lo que se propone la creación de una comisión especial, que conozca en específico la problemática que nos ocupa, dicha comisión se denominaría: **COMISIÓN QUE ATENDERÁ LA PROBLEMÁTICA DE LOS HUNDIMIENTOS DIFERENCIALES EN EL DISTRITO FEDERAL.**

Esta comisión tendrá como objetivos específicos los siguientes:

Elaborar un diagnóstico de la influencia que tiene el crecimiento urbano, sobre el suelo de la Ciudad de México y la sobreexplotación de los mantos acuíferos, en los hundimientos diferenciales de la Ciudad.

Convocar a las diferentes instituciones de Gobierno, para que en el marco de las atribuciones legislativas que se les confieren a las comisiones especiales, se enlacen, analicen y promuevan los programas y acciones que sean necesarias para atender la problemática que motiva los hundimientos de suelo en la Ciudad de México.

Revisar el marco legal vigente, tanto local como federal, para la explotación de los recursos naturales, de asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación, de los mantos freáticos y en su caso presentar iniciativas de ley o hacer las propuestas de modificación que se consideren necesarias.

Detectar las necesidades más urgentes para contener los hundimientos diferenciales, equilibrar la explotación de los recursos naturales y proteger el suelo de conservación, como alternativa que garantice el abasto natural de los mantos freáticos de la Ciudad, a fin de proponer a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se destinen los montos necesarios en el presupuesto de Egresos del año 2005, para atender las necesidades detectadas.

De las premisas analizadas, se concluye que la problemática de los hundimientos diferenciales en la Ciudad de México, constituyen un problema complejo, el cual merece ser analizado, por una comisión especial que

constituya esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los términos de los considerandos que anteceden; en consecuencia ésta H. Comisión de Gobierno propone tomar el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión de Gobierno acuerda, con fundamento en lo establecido en los artículos 41, 60, 67 y 70 de la Ley Orgánica, y 77 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proponer al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la creación de la Comisión Especial que atenderá la problemática de los hundimientos diferenciales en el Distrito Federal, en los términos del Considerando Segundo del Presente Acuerdo.

SEGUNDO.- La Comisión Especial creada, se integrará por los diputados siguientes:

PRESIDENTE

DIP. JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS
DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD.

VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PAN

SECRETARIO

DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD.

INTEGRANTE

DIP. JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD

INTEGRANTE

DIP. RAFAEL HERNÁNDEZ NAVA
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD

INTEGRANTE

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD

INTEGRANTE

DIP. JAIME AGUILAR ALVAREZ Y MAZARRASA
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI

INTEGRANTE

DIP. JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PVEM

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; III Legislatura, a los dos días del mes de enero de dos mil cuatro.

Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados:
René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente; Silvia

Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria; José Espina Von Roehrich, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Manuel Jiménez Guzmán, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Bernardo de la Garza Herrera, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Carlos Reyes Gámiz, integrante; Alejandra Barrales Magdaleno, integrante y Silvia Oliva Fragoso, integrante.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

En virtud de que el Acuerdo a que se ha dado lectura se encuentra suscrito por la mayoría de los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se instruye a la secretaría a recoger la votación económica, del Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación económica del Acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el Acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Gobierno quedando integrada la comisión especial que atiende el problema de los Hundimientos Diferenciales del Distrito Federal por los siguientes diputados:

Presidente: diputado Juan Manuel González Maltos.

Vicepresidente: diputado Juan Antonio Arévalo López.

Secretaria: diputada Silvia Oliva Fragoso.

Integrantes: Diputados: José Guadalupe Jiménez Magaña, diputado Rafael Hernández Nava, diputado Juventino Rodríguez Ramos, diputado Jaime Aguilar Alvarez y Mazarrasa y diputado José Antonio Arévalo González.

Hágase del conocimiento de los diputados integrantes de la Comisión para los efectos conducentes.

Sírvase la secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se determina el formato para las Comparecencias de los Servidores Públicos que estipula el artículo 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL II LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LAS REGLAS Y EL FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

I. Que el artículo 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece la facultad de las Asamblea para recibir, durante el segundo período de sesiones ordinarias y con presencia ante su pleno, los informes por escrito de resultados anuales de las acciones de:

- a) El Procurador General de Justicia del Distrito Federal;*
- b) El Servidor Público que tenga a su cargo el mando de la fuerza pública en el Distrito Federal;*
- c) El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; y*
- d) El Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal.*

II. Que conforme a lo estipulado por el artículo 10, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a comparecer y recibir ante el pleno, los informes de los servidores públicos señalados en el considerando anterior del presente acuerdo.

III. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

IV.- Que con fundamento en el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las comparecencias de los servidores públicos, a que se refiere la fracción XVII del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se sujetarán a las normas que al efecto acuerde la Comisión de Gobierno.

V.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el

desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los servidores públicos señalados en el artículo 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con el siguiente calendario y horario:

DEPENDENCIA	FECHA	HORA
Procurador General de Justicia del Distrito Federal.	18 de marzo del 2004.	12:00 horas.
Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.	23 de marzo del 2004.	12:00 horas.
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.	25 de marzo del 2004.	12:00 horas.
Contraloría General del Distrito Federal.	30 de marzo del 2004.	12:00 horas.

Los servidores públicos deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos 48 horas a la celebración de su comparecencia.

SEGUNDO.- Las comparecencias se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1.- Se nombrará a una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

2.- Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para la comparecencia de los Servidores Públicos que de conformidad con el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deben comparecer ante el Pleno de la Asamblea Legislativa durante el segundo período de sesiones ordinarias.

3.- Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios, hasta por 15 minutos. El orden de intervención se hará de forma

creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.
Partido Revolucionario Institucional.
Partido Acción Nacional.
Partido de la Revolución Democrática.

4.- Informe del Servidor Público hasta por 30 minutos.

5.- Primera ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde la curul y el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.
Partido Revolucionario Institucional.
Partido Acción Nacional.
Partido de la Revolución Democrática.

En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta, la Presidencia de la Mesa Directiva, autorizará formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.

6.- Respuesta inmediata, desde la tribuna, del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.

7.- Segunda ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde la curul y el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.
Partido Revolucionario Institucional.
Partido Acción Nacional.
Partido de la Revolución Democrática.

En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta, la Presidencia de la Mesa Directiva, autorizará formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.

8.- Respuesta inmediata, desde la tribuna, del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.

9.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

10.- La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

TERCERO.- Durante el desarrollo de las comparecencias sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

CUARTO.- *Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.*

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil cuatro.

Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados: René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente; Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria; José espina Von Roehrich, Coordinador del grupo parlamentario del PAN; Carlos Reyes Gámiz, integrante; Alejandra Barrales Magdaleno, integrante y Silvia Oliva Fragoso, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

En virtud de que el Acuerdo a que se ha dado lectura se encuentra suscrito por la mayoría de los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse el Acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el Acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

En consecuencia, se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

En otro asunto del orden del día se encuentra inscrito un Acuerdo Parlamentario de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de este órgano legislativo, sobre la designación de un Contador del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR
DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

Acuerdo en torno a la elección de propuesta de Contador Mayor de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Legislativa de Distrito Federal.

Antecedentes

1. El día 2 de febrero de 2004, la Presidencia de esta Comisión recibió oficio signado por el C. Dip. René Bejarano Martínez, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, con el cual remite oficio con fecha 1 de febrero de los corrientes, del C. Lic. Carlos Sierra Olivares, mediante el cual presenta su renuncia al cargo de Contador Mayor de Hacienda de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

2. En sesión de trabajo de esta Comisión, celebrada el día 4 de los corrientes, se aprobó por unanimidad la renuncia del Contador Mayor, C. Lic. Carlos Sierra Olivares.

3. Al respecto, distintos párrafos del Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señalan que:

Artículo 10.

...

“En ausencia definitiva de alguno de los contadores a causa de renuncia, remoción o por cualquier otra circunstancia, el Pleno de la Asamblea nombrará a un nuevo Contador durante los treinta días siguientes.

...

Durante los recesos de la Asamblea, la Comisión de Gobierno nombrará provisionalmente al Contador sujeto a la ratificación ante el Pleno de la Asamblea en el siguiente período de sesiones. En todo caso, la propuesta del Contador será presentada por la Comisión.

Los Contadores protestarán ante el Pleno de la Asamblea guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Código, la Ley Orgánica de la Asamblea, la Ley y las demás disposiciones aplicables.”

4. En la sesión citada, se aprobó por unanimidad el procedimiento para la elección de la propuesta del Contador Mayor de Hacienda al tenor del siguiente:

Acuerdo de la Segunda Sesión Extraordinaria de esta Comisión celebrada el día 4 de febrero de 2004.

1. **Los Diputados Integrantes de esta Comisión, podrán proponer candidatos a ocupar el cargo de Contador Mayor a Ciudadanos del Distrito Federal que cumplan con los requisitos que establece el Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.**
2. **Las propuestas se harán llegar a la Presidencia de la Comisión a más tardar el día 16 de Febrero próximo, hasta las 20 horas, al local de la Comisión ubicado en Venustiano Carranza 49, primer piso, oficina 113. Las propuestas se harán por escrito y se acompañarán de la siguiente documentación:**
 - A. **Propuesta por escrito firmada por un Diputado miembro de la Comisión.**
 - B. **Resumen curricular del candidato, de no más 3 cuartillas.**
 - C. **Propuesta de Programa de Trabajo que presente el aspirante.**
 - D. **Copia simple del Acta de Nacimiento.**
 - E. **Copia Simple de Título o Cédula Profesional.**
 - F. **Constancia de No Inhabilitación que expide la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal.**
 - G. **Constancia de No Inhabilitación que expide la Secretaría de la Función Pública.**
 - H. **Comprobante de Residencia expedido por la Delegación Política correspondiente.**
 - I. **Copia de la Credencial de Elector, que señale domicilio correspondiente al Distrito Federal.**
 - J. **Carta compromiso de candidato de decir la verdad en torno a la documentación presentada.**
3. **La Comisión se reunirá en sesión de trabajo, el día 19 de los corrientes con la finalidad de entrevistar y evaluar a los candidatos y**
4. **El día 20, se reunirá para elegir la propuesta que se presentará a la Comisión de Gobierno.**
5. **En cumplimiento al numeral 2 del acuerdo citado, esta Comisión recibió la documentación de los CC. aspirantes a ocupar el cargo de Contador Mayor de Hacienda: Mariano Latapí Ramírez, Rubén Vilchis Melgarejo, Guillermo Nudelman Osorio, Ladislao Solares y Vera, Carlos Andrade Ruíz, Mariano Agonizante Luna, Ricardo García Sainz Luna Parra y Rafael Anzures Uribe.**

6. **Para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3, del acuerdo de la sesión antes mencionado, se llevo a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria, el día 19 de los corrientes, una vez analizado el resumen curricular y la documentación presentada por los aspirantes, la comisión concluyó que.**

1.- **Rubén Vilchis Melgarejo, no cumple con los requisitos establecidos en la fracción II del Artículo 11 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.**

2.- **Carlos Andrade Ruíz, no cumple con los requisitos en la fracción V del Artículo 11 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.**

3.- **Ricardo García Sainz Luna Parra, no cumplió con la fracción G, numeral 2, del acuerdo de esta comisión del 4 de febrero de 2004.**

Por lo que acordó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo de la Tercera sesión extraordinaria del día 19 de Febrero de 2004.

1. **Los CC. Rubén Vilchis Melgarejo, Carlos Andrade Ruíz y Ricardo García Sainz Luna Parra, son eliminados del proceso para seleccionar la propuesta de Contador Mayor de Hacienda.**
2. **Infórmese inmediatamente a los interesados de este Acuerdo.**

7. **Toda vez que los CC. Mariano Latapí Ramírez, Guillermo Nudelman Osorio, Ladislao Solares y Vera, Mariano Agonizante Luna y Rafael Anzures Uribe, cumplen con los requisitos indispensables para ocupar el cargo de Contador Mayor de Hacienda, fueron entrevistados por esta Comisión para poder evaluar sus capacidades para ocupar el cargo en comento y que una vez terminada la comparecencia de todos los aspirantes, se decretó un receso hasta el día 20 de los corrientes.**

Exposición de Motivos

Con base en lo que se establece los Artículos 122, Base Primera, Fracción V, Inciso e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 43 de Estatuto de Gobierno de Distrito Federal; los Artículos 10, 11 y 19 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y una vez cumplido el acuerdo de esta Comisión del 4 de febrero del presente año, se deduce que:

1. *De acuerdo a la experiencia profesional y capacidades evaluadas por los CC. Diputados Miembros de esta Comisión, se concluye que el C. Mariano Latapí Ramírez, cumple con los*

requerimientos que establece el Artículo 11 de la Ley orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y lo dispuesto en el acuerdo de esta Comisión celebrada el día 4 de febrero.

Con base en los antecedentes y exposición de los motivos antes expuestos, esta Comisión toma el siguiente:

Acuerdo

1. ***Se elige por unanimidad al C. Dr. Mariano Latapí Ramírez como Propuesta a ocupar el cargo de Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.***
2. ***Túrnese inmediatamente a la Comisión de Gobierno de esta H. Asamblea, para los efectos a que haya lugar.***
3. ***Infórmese al Órgano Superior de la Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda, para su conocimiento.***
4. ***Infórmese al C. Dr. Mariano Latapí Ramírez, y a los demás aspirantes de esta resolución.***

Se firma en la Ciudad de México, Distrito Federal a 20 de febrero de 2004, por los Diputados Pablo Trejo Pérez, Presidente; Jaime Aguilar Álvarez y Mazarraza, Vicepresidente; José María Rivera Cabello, Secretario; integrantes: Bernardo de la Garza Herrera; Obdulio Ávila Mayo; María Guadalupe Chavira de la Rosa; Francisco Chiguil Figueroa; Silvia Olivia Fragoso y Alfredo Hernández Raigosa.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario.

Consulte la secretaría a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse el Acuerdo de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del Acuerdo de la Comisión de referencia sobre la designación de un Contador del Órgano Superior de la Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. Se va a proceder a tomar la votación nominal. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Eduardo Malpica, a favor.
 Héctor Guijosa, a favor.
 Higinio Chávez, a favor.
 Aleida Alavez, en pro.
 Maricela Contreras Julián, a favor.
 María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.
 Francisco Chiguil, en pro.
 Andrés Lozano Lozano, en pro.
 Guadalupe Chavira, en pro.
 Araceli Vázquez, en pro.
 Alfredo Hernández Raigosa, a favor.
 María Teresita Aguilar, a favor.
 Lujano Nicolás, a favor.
 Mariana Gómez del Campo, en pro.
 Gabriela González, en pro.
 Gabriela Cuevas, en pro.
 José María Rivera, a favor.
 Sofía Figueroa, en pro.
 Irma Islas, en pro.
 Carlos Alberto Flores, a favor.
 Juan Antonio Arévalo López, en pro.
 José Espina, en pro.
 Alejandra Barrales, en pro.
 René Bejarano, en pro.
 Silvia Oliva Fragoso, a favor.
 Miguel Angel Solares Chávez, a favor.
 Elio Bejarano, en pro.
 Rodrigo Chávez Contreras, a favor.
 Alberto Trejo Villafuerte, en pro.
 Lourdes Alonso, en pro.
 Mariana Elena Torres, en pro.
 Aguilar Álvarez, en pro.

Jorge García Rodríguez, a favor.

Gutiérrez de la Torre, a favor.

Mauricio López Velázquez, a favor.

Medel Ibarra, a favor.

Lara Rivera, en pro.

Gerardo Villanueva, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Juventino Rodríguez, en pro.

Guadalupe Ocampo, a favor.

Víctor Varela, en pro.

Julio Escamilla, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Reyes Gámiz, a favor.

Lorena Villavicencio, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Jesús López, a favor.

Emilio Fernández, a favor.

Claudia Esqueda, a favor.

Mónica Serrano, a favor.

Rafael Hernández, a favor.

Pablo Trejo, a favor.

González Maltos, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es: 53 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el Acuerdo de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, por el cual se designa al Doctor Mariano Latapí Ramírez como Contador del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cítese el Doctor Mariano Latapí Ramírez, Contador del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor

de Hacienda designado, para la Toma de Protesta de Ley.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que a las puertas de este recinto se encuentra el Doctor Mariano Latapí Ramírez para rendir su Protesta de Ley.

Se designa en comisión de cortesía a las diputadas y diputados: Silvia Oliva Fragoso, Jaime Aguilar Álvarez y José María Rivera Cabello, para que lo acompañen al interior del recinto.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Doctor Mariano Latapí Ramírez, esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa, le da la más cordial bienvenida.

Se ruega a los presentes ponerse de pie y al Doctor Mariano Latapí Ramírez pasar al frente de esta tribuna para la Toma de Protesta Constitucional.

Doctor Mariano Latapí Ramírez: “¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Contador del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?”

EL C. DOCTOR MARIANO LATAPÍ RAMÍREZ.- ¡Sí, protesto!

EL C. PRESIDENTE.- “Sí así no hicieras, que el pueblo os lo demande.”

Gracias.

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, le desea éxito en la encomienda que a partir de este momento desempeñará.

Se solicita a la comisión de cortesía acompañar al Contador Mayor a su salida en el momento en que él desee hacerlo.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Continuando con los asuntos del orden del día, se solicita a la secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Administración Pública Local, por el que se propone al candidato a ocupar el cargo de Consejero Ciudadano en el Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, POR EL QUE SE PROPONE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO AL CANDIDATO A OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO CIUDADANO EN EL CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SOMETERLO A APROBACIÓN Y EN SU CASO DESIGNACIÓN ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA.**ANTECEDENTES**

I.- En fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil tres, se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

2.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57, 58, 59, 60, 63, Segundo Transitorio y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y con la finalidad de que se integre en su totalidad el Consejo de Información Pública del Distrito Federal; la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a través de esta Comisión, tuvo a bien emitir la convocatoria para el efecto, misma que fue publicada en tres diarios de mayor circulación y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el quince de enero del año dos mil cuatro.

3.- En reunión de trabajo celebrada el día treinta de enero del año dos mil cuatro, la Comisión de Administración Pública Local concluyó formalmente el período establecido en la convocatoria referida, para la recepción de la documentación de los aspirantes a Consejeros Ciudadanos en el Consejo de Información Pública del Distrito Federal, quedando registrados diecisiete aspirantes al concurso para dicho cargo.

4.- La documentación relacionada con los aspirantes a Consejeros, recibida en esta Comisión de Administración Pública Local, fue turnada a cada uno de los integrantes de la Comisión, para el estudio de las propuestas y requisitos establecidos en la convocatoria.

5.- El diez de febrero del año en curso, se suscribió el Acuerdo de la Comisión de Administración Pública Local, en el cual se establecen la agenda y las reglas para el desarrollo de las entrevistas a los diecisiete aspirantes al cargo de Consejero Ciudadano en el Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

6.- Se convoca a los Integrantes de la Comisión de Administración Pública Local, para que el día dieciocho de febrero del año dos mil cuatro, en reunión de trabajo, se considere entre otros puntos de la Orden del Día el

Proceso de Deliberación a efecto de Seleccionar y Proponer al Candidato al cargo de Consejero Ciudadano en el Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

I.- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función pública y garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos, así como de todo Ente Público del Distrito Federal que ejerza gasto público.

II.- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, establece la conformación y atribuciones del Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

III.- Que el Consejo se integrará por tres representantes de cada uno de los Órganos Ejecutivo y Judicial, cuatro del Órgano Legislativo, uno por cada autónomo del Distrito Federal y tres representantes de la sociedad civil, denominados Consejeros Ciudadanos.

IV.- Que los representantes de la sociedad civil en el Consejo de Información Pública del Distrito Federal, serán designados por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

V.- Que de conformidad con el artículo SEGUNDO Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, las dos Consejeras Ciudadanas nombradas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, continúan en sus funciones por el período que marca la ley de la materia, restando únicamente la designación de un Consejero Ciudadano.

VI.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, esta Comisión de Administración Pública Local tiene facultades para realizar la selección del aspirante a representante ciudadano en el Consejo de Información Pública del Distrito Federal y remitir a éste como candidato al pleno de este Órgano Legislativo, para que se realice la designación correspondiente.

VII.- Que en cumplimiento al Acuerdo celebrado por esta Comisión de Administración Pública Local, en donde se estableció la agenda y las reglas para el desarrollo de las entrevistas de los diecisiete aspirantes al cargo, las mismas se desahogaron con el orden establecido y en su conjunto se consideraron en el período deliberativo por los integrantes de la Comisión.

VIII.- *Que en el período deliberativo, la Comisión de Administración Pública Local, realizó la selección de los aspirantes ciudadanos que concursaron para integrar el Consejo de Información Pública del Distrito Federal, y que en base a la trayectoria y experiencia determinó que el C. Gustavo Velázquez de la Fuente, es el Candidato a Consejero Ciudadano en el Consejo de referencia.*

ACUERDO

PRIMERO.- *Ésta Comisión de Administración Pública Local, tiene a bien proponer al pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura al C. Gustavo Velázquez de la Fuente para ocupar el Cargo de Consejero Ciudadano en el Consejo de Información Pública del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Túrnese el presente Acuerdo de la Comisión de Administración Pública Local, por el que se propone a la Comisión de Gobierno al C. Gustavo Velázquez de la Fuente, como candidato a ocupar el cargo de Consejero Ciudadano en el Consejo de Información Pública del Distrito Federal, para someterlo a aprobación y en su caso designación ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.*

TERCERO.- *En su oportunidad, publíquese la designación del Consejero Ciudadano en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en tres diarios de mayor circulación.*

Dado en la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los dieciocho días del mes de febrero de 2004.

Firman por la Comisión de Administración Pública Local las y los diputados: Alberto Trejo Villafuerte, Presidente; Arturo Escobar y Vega, Vicepresidente; y los integrantes Francisco Chiguil Figueroa, Gerardo Villanueva Albarrán, Víctor Gabriel Varela López y Miguel Ángel Solares Chávez.

Cumplida su instrucción diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Para solicitar, con fundamento en el artículo 113 una aclaración y para hacer uso de la tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la tribuna hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

El Partido Acción Nacional no se inclina por un candidato, se define porque en la búsqueda de quién habrá de ocupar el cargo de Consejero se tenga al mejor, se atiende la experiencia dentro de la administración pública, pero también a la trayectoria profesional y académica.

Es por eso que planteamos al interior de la propia Comisión de Administración Pública Local la posibilidad de llevar a cabo una nueva entrevista entre los finalistas, que en este caso fueron dos, pero sin embargo el grupo parlamentario del PRD tuvo una negativa contundente al respecto.

El Partido Acción Nacional no está dispuesto a convalidar procesos viciados pro amiguismos o compadrazgos, que no atienden al perfil de quienes se postulan para este puesto que es muy importante.

Contra este tipo de decisiones irregulares, como la que hoy quieren tomar en este Pleno el grupo parlamentario del PRD, siempre se ha manifestado en contra y más aún cuando la designación es de vital importancia para los habitantes de la ciudad.

La postura de mi grupo parlamentario no es contra la designación del personaje, sino contra quienes se conducen con falsedad, contra quienes inducen al error a este Órgano Legislativo al ocultar la información.

El ingeniero Gustavo Velázquez, que posteriormente nos enteramos era Consejero Ciudadano en el Metro y que dependen directamente de la Contralora Bertha Luján, ocultó esta información en su comparecencia ante la Comisión de Administración Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El que hoy sepamos que el ingeniero Gustavo Velázquez de la Fuente ocultó información al momento de que se celebró la entrevista y cuando nos envió su currículum, autoriza que se amplíe el escrutinio de los aspirantes al Consejo.

No podemos convalidar la propuesta de Gustavo Velázquez, cuando hoy sabemos que hubo ocultamiento de información ante el Órgano Legislativo, en este caso era la Comisión de Administración Pública.

No sería deseable y muy desafortunado que después que descubriéramos que el ingeniero Velázquez de la Fuente tenga más que una vinculación con funcionarios del Gobierno de la Ciudad y que admitamos que no es más que otro funcionario capitalino al servicio del Jefe de Gobierno.

El que hoy sepamos que el ingeniero Velázquez de la Fuente se desempeñó como contralor ciudadano asignado al Sistema de Transporte Colectivo Metro, sólo nos lleva a pensar que su relación y compromiso con el gobierno puede ser mayor, lo que desde ahora puede provocar desconfianza y falta de credibilidad en la institución.

Démonos la oportunidad de que el Consejo nazca puro, que no haya dudas. El proceso de selección de los

Consejeros ha estado viciado y ha atravesado por una problemática impresionante. Démonos esa oportunidad, démosle esa oportunidad a los ciudadanos del Distrito Federal de que tengan un Consejo a la altura de la ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Mauricio López?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).- Para fijar la posición de mi partido político en este tema.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros diputados:

Quizás el día de hoy es la oportunidad propicia para mandar un mensaje a la ciudadanía, para mandar un mensaje al Distrito Federal de que este Órgano Legislativo asume la responsabilidad de la transparencia y el acceso a la información pública como un asunto primordial para la vida cotidiana, para la gobernabilidad, para la convivencia ciudadana en el Distrito Federal.

Los acontecimientos recientes obligan a ello y en ese sentido debemos valorar y analizar de manera puntual y cabal quién deberá ser el Tercer Consejero que integre la representación ciudadana en el Consejo de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Consejo que esperemos surja de consenso, al igual que su titular, su presidente.

El PRI no tiene representación en la Comisión de Administración Pública. Cuando reformamos la ley así lo hicimos notar, estableciendo un voto de confianza para que la discusión en torno al tercer consejero se diera analizando lo que establece el artículo 58 de la ley, que a la letra dice: "La Comisión de Administración Pública realizará la selección de aspirantes a representantes ciudadanos y remitirá los candidatos -siempre en plural- al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal -aquí-, para que con base en la trayectoria y experiencia se realice la designación correspondiente".

Nos traen un único candidato, y sobre él entonces lamentablemente hay que debatir, porque en este tema lo de menos son las personas y lo que debería de contar son los perfiles y la experiencia.

Un ingeniero químico que no cuenta con mayor antecedente en la materia, que lo único que lo acercaba a la transparencia

y al combate a la corrupción lo ocultó de su currículo porque no le cupo en una cuartilla. Si no es transparente ni con su ficha bibliográfica, cómo lo será con la información que los ciudadanos le soliciten haga pública en el Distrito Federal.

Quiero una publicación, un ensayo, un escrito que conste que el citado tiene experiencia en la materia. Los expertos mexicanos están hoy en sus carpetas informativas señalando que desconocen y nunca han oído hablar y no saben quién es el ingeniero Gustavo Velázquez.

Señores, en el marco del Acuerdo para destrabar la Ley de Acceso a la Información hubo diferentes acuerdos verbales, acuerdos políticos y hubo un compromiso a presentar un tercer aspirante con solidez académica, con trayectoria en la materia intachable, con calidad moral, que pasara la prueba del ácido quien estableció esta argumentación así lo afirmaba, y lo que vemos hoy es que no cumple con este perfil, que debemos de reponer el proceso de selección del tercer candidato; que debemos analizar de los finalistas su trayectoria y en ese sentido tomar una definición.

Si aquí hay un empecinamiento para designar por parte de la mayoría a Gustavo Velázquez, creo que estaremos poniendo en cuestionamiento la integración de este Consejo como órgano colegiado y más si posteriormente se pretende hacerlo presidente de este órgano.

Cuidado con los Gustavos. Hoy es día de Gustavos. Gustavo A. Madero, Gustavo Ponce, Gustavo Velázquez.

Reflexionemos seriamente y construyamos un acuerdo de consenso, articulemos una posibilidad de construir hacia el futuro instituciones con credibilidad, con confianza, con el apoyo de todas las fuerzas políticas y con la credibilidad ciudadana que nos permita que sea eficiente y pulcro su trabajo y nos garantice certidumbre en sus resoluciones, imparcialidad en su trabajo y eficiencia que es lo que están demandando los ciudadanos en esta materia hoy, hoy tan en boga, hoy tan en tema.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE (Desde su curul).- Para fijar la posición de mi partido.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la tribuna hasta por diez minutos el diputado Alberto Trejo.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.- Bueno, faltó otro Gustavo por aquí que no mencionaron, que fue Gustavo Díaz Ordaz, compañero del Revolucionario

Institucional. Creo que hizo más ruido que los otros Gustavos. En fin.

Lamento mucho el hecho que durante este proceso algunos integrantes de otros partidos políticos no se hayan sumado al mismo de manera institucional, a pesar de que se les había señalado que íbamos a tener el desarrollo del mismo.

Me gustaría hacer una reseña de qué es lo que ha sido este proceso que hemos llevado, a veces tortuoso, con relación a la transparencia y el acceso a la información.

El día 15 de diciembre del año 2003, durante el pasado período ordinario de sesiones, coincidimos todos los grupos parlamentarios aquí representados en la urgente necesidad de que la ciudadanía contara con un instrumento jurídico que garantizara su acceso a la información pública y obligara a todos los entes que ejerzan el gasto público a transparentar sus actuaciones.

Con esa coincidencia y como resultado de un gran Acuerdo Político, todos los aquí presentes aprobamos las modificaciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y como parte de esas modificaciones entre otras cosas establecimos que el Artículo 58 fracción V, que la Comisión de Administración Pública Local sería la responsable de emitir la Convocatoria Pública abierta, así como de realizar el proceso de selección de los aspirantes a representantes ciudadanos y remitir los candidatos al Pleno de este Órgano Legislativo.

En virtud de lo anterior, la Comisión que presido se reunió el día 13 de enero del presente año con el fin de determinar el contenido de la convocatoria que por unanimidad los representantes de los grupos parlamentarios representados en esta misma Comisión aprobamos.

El día 15 de enero del presente año se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en los periódicos Milenio, Reforma y El Herald, la convocatoria aprobada por la Comisión, estableciendo que el período de recepción comprendería del día 16 al 30 del mismo mes y año.

El propio día 30 de enero del mismo año, los integrantes de la Comisión reunidos en sesión de trabajo levantaron el acta correspondiente de cierre del período de recepción de documentos, resultando inscritos 17 aspirantes al cargo de consejero ciudadano del Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

Nuevamente el día 10 de febrero de este mismo año la Comisión de Administración Pública Local suscribió el Acuerdo mediante el cual se establecía la agenda y las reglas para el desarrollo de las entrevistas de los 17 aspirantes al cargo en concurso, señalando en el mismo abierto el período de selección y en consecuencia se estableció el día 18 de febrero del año 2004 para que tuvieran verificativos las entrevistas de los aspirantes en los horarios determinados en el mismo Acuerdo.

Finalmente, terminado el período de entrevistas en el orden del día de la reunión celebrada el día 18 de febrero, se estableció en el punto cinco, la deliberación de los integrantes de la Comisión para proponer al candidato a Consejero Ciudadano ante el Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En el punto seis del mismo orden del día se aprobó que se llevara a cabo la selección del candidato a ocupar el cargo a Consejero Ciudadano.

Por último, en el punto siete se establece: lectura y discusión y en su caso aprobación de la Comisión de Administración Pública Local del Distrito Federal, por lo que se propone a la Comisión de Gobierno el candidato que ocupará el cargo de Consejero Ciudadano en el Consejo de Información Pública del Distrito Federal para someterlo a aprobación y en su caso designación ante el Pleno de este Órgano Legislativo.

En consecuencia, una vez agotada la etapa de deliberación y selección del Consejero se suscribió el Acuerdo que fue turnado y aprobado por la Comisión de Gobierno de este Órgano Legislativo.

De todo el procedimiento señalado, es importante señalar que todos los partidos que participamos en la Comisión de Administración Pública Local coincidimos que en fuera el Químico Ingeniero Gustavo Velázquez de la Fuente como integrante del Consejo de Información Pública; habiendo coincidencias en este proceso de depuración de todos los partidos políticos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.- De todo el procedimiento señalado, una vez que fue revisada la versión estenográfica, se desprende que en todo momento los diversos grupos parlamentarios representados en la Comisión...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

Diputado Alberto Trejo, permítame un momento.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Para solicitarle al orador si me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.- No.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta.

Continúe, por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.-

De todo el procedimiento, les señalaba, una vez que fue revisada la versión estenográfica se desprende que en todo momento los diversos grupos parlamentarios representados en la misma Comisión de Administración Pública Local, coincidimos en que del resultado del análisis de la currícula que tuvieron en su poder los integrantes de la Comisión por 14 días y del resultado de la entrevista realizada, uno de los dos mejores candidatos fue indudablemente, y así está señalado, el Ingeniero Gustavo Velázquez de la Fuente.

Cuando el interés particular de los grupos políticos que ostentaron por tantos años el poder o de aquellos que recientemente lo han tenido y ya se niegan a perderlo, por su incapacidad de mantenerse en la preferencia de los electores con el trabajo y el beneficio para los ciudadanos, se quiere imponer ahora ante el interés general y se pretende hacer de cualquier tema un botín político.

Realmente aquí, hoy, ante este Pleno, lo que menos importa es el nombre del candidato. En un proceso claro y transparente no importa el nombre del candidato, se podría llamar Juan Pérez o Zutano o Perengano y de todas maneras estarían buscando argumentos en su contra para ganar la nota y descalificar a otro grupo político.

Yo hago un llamado a todos ustedes, compañeros legisladores, para que terminemos con este largo y tortuoso capítulo y finalmente ya ahora dotemos a los ciudadanos capitalinos de los medios para acceder a la información pública.

Invoco al acuerdo político por el que modificamos la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal el pasado 16 de diciembre.

Lo realizado hasta ahora por la Comisión de Administración Pública Local no es sino en estricto cumplimiento a lo dispuesto al artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que aquí todos, por cierto, por unanimidad aprobamos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Alberto Trejo. Permítame un momento, diputado.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).- Para hacerle una pregunta al orador, si la autoriza.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.- No.

EL C. PRESIDENTE.- No la autoriza.

Continúe, por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.-

Por eso propongo que no olvidemos en lo que coincidimos en este tema tan importante para la ciudadanía.

Propongo a ustedes que en el Acuerdo por el que logramos en consenso las modificaciones a la Ley de Transparencia, nos sumemos nuevamente y demandemos no a uno sino a los Tres Consejeros que hoy tomarán protesta que asuman la responsabilidad conferida por la Ley y por la sociedad y que actúen bajo los principios de legalidad, certeza, información, celeridad, veracidad, transparencia y publicidad de los actos de los entes públicos y que por ningún motivo olviden el compromiso histórico que asumen en esta etapa de la vida democrática de la ciudad.

Reitero, finalmente, demandémosle con energía, que no se presten a beneficios de ningún partido político ni del mío ni de ningún otro.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Para solicitar rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Mauricio López?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).- Para hechos también.

EL C. PRESIDENTE.- Posteriormente.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL SOLARES CHÁVEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Solares?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL SOLARES CHÁVEZ (Desde su curul).- En el mismo sentido, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Después del diputado Mauricio López.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Es impresionante la amnesia que tiene el diputado Presidente de la Comisión de Administración Pública Local.

No votamos por consenso el nombramiento de Gustavo Velázquez, y para certificar esto, está la versión estenográfica de la sesión. La cual cito textualmente en la página 40: “El Diputado Presidente: pasaremos a realizar la votación nominal de cada uno de nosotros por lo que pediré el diputado Gerardo Villanueva se sirva proceder en este sentido. Comenzando de derecha a izquierda. Víctor Varela, por Gustavo Velázquez; Carlos Alberto Flores, por Carlos Fabián Fontes Martínez.”

Señor Presidente de la Comisión, yo no voté por Gustavo Velázquez. No hubo consenso como lo señala, y que quede claro, no se trata de engañar al Órgano Legislativo y en este caso al Pleno de algo que no sucedió en la Comisión.

Además, hay que agregar algo. Hoy sabemos que el ingeniero Velázquez nos ocultó información en la Comisión, cosa que no sabíamos ese día. Si hoy sometiéramos al ingeniero Velázquez a la entrevista que tuvo lugar ese día, inmediatamente lo descalificaríamos por falta, precisamente de transparencia, puesto para el cual lo están proponiendo hoy ustedes aquí. No podemos permitir eso.

Necesitamos que el Consejo de Transparencia esté integrado por personas sobre las cuales no haya ninguna objeción, y créanme, sobre el ingeniero Velázquez hoy sí hay dudas, hoy tenemos certeza de que nos ocultó información en la Comisión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Alberto Trejo?

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones tiene el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.- Gracias, diputado Presidente.

Solamente quiero señalar, quizá no me explique adecuadamente, lo que pasó en la sesión de la Comisión de Administración Pública Local.

Dice textualmente la versión estenográfica: “EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Carlos Alberto Flores. Y en el uso de la palabra EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES- dice textualmente- “Yo estoy de acuerdo en que sean las dos propuestas finales, pero respecto al consenso, ahora sí que la decisión de uno sobre otro yo veo más bien en los currículums de los dos, yo me inclinaría por Fabián Fontes, si vemos su trayectoria, es bastante impresionante.”

Lo que estoy diciendo y lo que trato de explicarle, es que todos coincidimos, los diputados presentes en ese momento en la Comisión de Administración Pública en un nombre, y ese nombre era el ingeniero químico Gustavo Velázquez. No nada más se dio el caso de Fabián Fontes, se dio por ahí otro caso de alguien, de otra persona, y finalmente depuramos en un proceso anterior a la definición final, donde efectivamente el Partido Acción Nacional votó en contra, tuvimos que depurar dos candidatos, dos aspirantes que acompañaban, incluso por propuesta de miembros de mi propio partido, a la propuesta de Gustavo Velázquez, que reitero estaba en la voz de todos los grupos parlamentarios.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Para alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales tiene el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Es muy diferente el que estemos de acuerdo que haya dos finalistas a que esos dos sean los Consejeros, y menos hoy que ya sabemos que nos ocultó información, menos hoy que sabemos que le mintió a la Comisión o fue omiso en un puesto que desempeñó, que dependía de la Contralora Bertha Luján.

Créanme que hoy no estaría pero ni en el lugar 17 de los que entrevistamos. La falsedad, omisión de información sobre desempeño de actividades que tienen que ver con el Gobierno del Distrito Federal para mí es grave. Qué bueno que lo aclaró el diputado Presidente de la Comisión, yo no voté por él, y el grupo parlamentario de Acción Nacional no lo hará aquí.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mauricio López, tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

No sé por qué si había este debate en la Comisión de Administración Pública nos trajeron un único candidato. La ley es clara y dice que: “La Comisión realizará la selección de aspirantes a representantes ciudadanos y remitirá los candidatos al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal -al Pleno- para que con base en la trayectoria y

experiencia –acción ya del Pleno- se realice la designación correspondiente”, artículo 58.

Si así estaba el debate en dos aspirantes, por qué se negó a este Pleno la capacidad de discutir trayectorias, experiencias y resolver en un sentido en el cual valoráramos quién tenía mejores antecedentes, experiencia en la materia, trabajo realizado en algunos sectores en los que se vinculara la acción de la transparencia, el acceso a la información o el combate a la corrupción.

Les digo, mi partido no está representado en la Comisión de Administración Pública y hubo dudas, no se consultó, no se hizo el trabajo político para conciliar la candidatura de Gustavo ni del otro aspirante, y hoy tendríamos preguntas que hacer, y las dejo en esta tribuna.

En julio del 2003 Gustavo Velázquez declaraba como Contralor Ciudadano asignado al Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo Metro sobre algunas licitaciones de trenes. Quisiéramos saber cuál fue su papel, cómo se verificó que no hubiera irregularidades en esos procesos, qué papel juegan los contralores ciudadanos, si no dependen directamente de la Contralora Bertha Luján, si coadyuvan como la sociedad civil en este proceso, qué experiencia obtuvo en esta participación, que por cierto ocultó de su currículum y que era el único elemento con el cual tenía riqueza de argumentos para poder decir que conocía de la materia.

El procedimiento estuvo mal planteado, debíamos de haber analizado la currícula y la perspectiva y experiencia, y en este sentido dejamos sentada nuestra posición de discrepancia sobre esta candidatura que hoy nos presentan.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL SOLARES CHÁVEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Solares?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL SOLARES CHÁVEZ (Desde su curul).- Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Angel Solares por rectificación de hechos, hasta por cuarenta y cinco minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL SOLARES CHÁVEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Efectivamente la designación del tercer Consejero Ciudadano es una acción, es un acto que tiene una vital importancia.

Desafortunadamente para algunas fracciones parlamentarias el discurso no coincide con los hechos y quiero referirme al representante del Partido Verde Ecologista, quien desafortunadamente no nos ha

acompañado en ninguna de las sesiones que ha tenido la Comisión de Administración Pública Local y en relación a los compañeros diputados de Acción Nacional, en la sesión en la que se designó al tercer Consejero, desafortunadamente sólo estuvo presente uno de ellos y por razones que ignoramos llegó cuando la sesión ya iba bastante adelantada. De manera tal que se perdió la entrevista por lo menos de la mitad de los aspirantes.

El proceso es la parte que yo vengo a defender, porque ha sido un proceso totalmente institucional. Se entrevistó a las diecisiete aspirantes y ya en la parte final quedaban solamente cinco, que fueron siendo mencionados por cada uno de los diputados que estuvimos durante el desarrollo de la sesión y de los cinco coincidimos todos en que solamente dos podían ser ya discutidos en la parte final.

Como no hubo Acuerdo, tuvo que someterse a votación y la votación se dio entre los que estábamos presentes y que habíamos participado, durante todas las horas que duró esta sesión habíamos participado en la discusión y no había otra mas que someterlo a votación puesto que quedaban dos únicamente.

El proceso se hizo tal como se había planteado. Quienes estuvimos en la sesión lo resolvimos con absoluta responsabilidad. Ahora se cuestiona al ingeniero Velázquez, principalmente porque omitió dar alguna información. Él fue, como ya se señaló aquí, Contralor Ciudadano, es un cargo honorífico, es una figura que hemos estado impulsando para que desde la propia ciudadanía se ejerza un control sobre los actos y las acciones de gobierno. Yo no encuentro que esta situación ahora que se presenta hacia el ingeniero Velázquez tenga que ser cuestionada.

Decía y repito, la figura de Contralor Ciudadano es una figura que estamos impulsando y con la que coincidimos todos los partidos políticos.

Consecuentemente, compañeros diputados, compañeras diputadas, yo los invito, las invito a que asumamos con responsabilidad y con madurez política esta decisión que trae al pleno la Comisión de Administración Pública Local.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Consulte la secretaría a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse el Acuerdo de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder recoger la votación nominal del Acuerdo de la Comisión de referencia.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se

solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, en contra.

Juan Antonio Arévalo López, en contra.

Eduardo Malpica, en pro.

Héctor Guijosa, en pro.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Higinio Chávez, a favor.

Aleida Alavez, en pro.

José Jiménez, en pro.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Francisco Chiguil, en pro.

Lozano Lozano, en pro.

Guadalupe Chavira, en pro.

Araceli Vázquez, en pro.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Gabriela González, en contra.

José María Rivera, en contra.

Sofía Figueroa, en contra.

Obdulio Ávila, en contra.

José Espina, en contra.

Carlos Alberto Flores, en contra.

Gabriela Cuevas, en contra.

Mariana Gómez del Campo, en contra.

Jorge Lara, en contra.

Alejandra Barrales, en pro.

René Bejarano, en pro.

Reyes Gámiz, a favor.

Miguel Ángel Solares Chávez, a favor.

Elio Bejarano, en pro.

Rodrigo Chávez Contreras, a favor.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Lourdes Alonso, en pro.

Maria Elena Torres, en pro.

José Antonio Arévalo, en contra.

Bernardo de la Garza, abstención.

Aguilar Álvarez, en contra.

Jorge García Rodríguez, en contra.

Gutiérrez de la Torre, en contra.

Mauricio López, en contra.

José Medel Ibarra, en contra.

Jiménez Guzmán, en contra.

Gerardo Villanueva, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Silvia Oliva Fragoso, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Juventino Rodríguez, a favor.

Guadalupe Ocampo, a favor.

Víctor Varela, en pro.

Alfredo Carrasco, a favor.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

Julio Escamilla, a favor.

Lorena Villavicencio, a favor.

Sara Figueroa, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Emilio Fernández, a favor.

Jesús López, en contra.

Claudia Esqueda, en contra.

Mónica Serrano, en contra.

Pablo Trejo, a favor.

Rafael Hernández, a favor.

González Maltos, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor se le pide a la secretaría que le tome la votación a los diputados que lo solicitan.

Irma Islas, en contra.

Benjamín Muciño, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 25 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Hay una abstención del diputado Bernardo de la Garza.

EL C. SECRETARIO.- Corrijo, 36 votos a favor, 25 votos en contra y 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Administración Pública Local por el que se designa al ciudadano Gustavo Velázquez de la Fuente, para ocupar el cargo de Consejero Ciudadano en el Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

Publíquese la designación del Consejero Ciudadano en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en tres diarios de mayor circulación.

El siguiente punto de la orden del día es el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, relativo a la rendición de protesta de los Consejeros Ciudadanos del Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

Proceda la secretaría a dar lectura.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ SANDOVAL.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III
LEGISLATURA.**

COMISIÓN DE GOBIERNO

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO,
RELATIVO A LA RENDICIÓN DE PROTESTA DE LOS
CONSEJEROS CIUDADANOS DEL CONSEJO DE
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.**

CONSIDERANDOS

I.- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función pública y garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales:

Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por ley, así como de todo Ente Público en el Distrito Federal que ejerza gasto público.

II.- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, establece la conformación y atribuciones del Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

III.- Que el Consejo se integrará por tres representantes de cada uno de los Órganos Ejecutivo y Judicial, cuatro del Órgano Legislativo, uno por cada autónomo del Distrito Federal y tres representantes de la sociedad civil, denominados consejeros ciudadanos.

IV.- Que los representantes de la sociedad civil en el Consejo de Información Pública del Distrito Federal, serán designados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

V.- Que con fecha treinta y uno de diciembre de dos mil tres, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

VI.- Que de conformidad con el artículo SEGUNDO transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, las dos Consejeras Ciudadanas nombradas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, Lic. María Elena Pérez Jaen Zermeno y Dra. Odette Rivas Romero, continúan en sus funciones por el período que marca la Ley de la Materia.

VII.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57, 58, 59, 60, 63, SEGUNDO Transitorio y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y con la finalidad de que se integre en su totalidad el Consejo de Información Pública del Distrito Federal y cumplir con el objeto de transparentar el ejercicio de la función pública y garantizar el efectivo acceso a toda persona a la información pública; la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, a través de la Comisión de Administración Pública Local tuvo a bien emitir la Convocatoria para el efecto, misma que fue publicada en tres diarios de mayor circulación y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el quince de enero del año dos mil cuatro.

VIII.- Que el diez de febrero del año en curso, la Comisión de Administración Pública Local, suscribió el Acuerdo mediante el cual se estableció la agenda y las reglas para el desarrollo de las entrevistas de los diecisiete aspirantes al cargo de Consejero Ciudadano en el Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

IX.- Que con fecha dieciocho de febrero de dos mil cuatro, la Comisión de Administración Pública Local, aprobó el Acuerdo por el que se propone al C. Gustavo Velázquez de la Fuente como candidato a ocupar el cargo de Consejero Ciudadano en el Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

X.- Que el Pleno de la Asamblea Legislativa ratificó la designación como Consejero Ciudadano del Consejo de Información Pública del Distrito Federal, del C. Gustavo Velázquez de la Fuente.

XI.- Que con estricto apego a lo señalado en el artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal el C. Gustavo Velázquez de la Fuente y las CC. María Elena Pérez Jaen Zermeño y Odette Rivas Romero, deben rendir su protesta de ley ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

XII.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Gobierno suscriben el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- *Cítese ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los C.C. Gustavo Velázquez de la Fuente, María Elena Pérez Jaen Zermeño y Odette Rivas Romero, a efecto de que rindan su protesta de ley como Consejeros Ciudadanos del Consejo de Información Pública del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Publíquese la designación de los Consejeros Ciudadanos en por lo menos tres diarios de circulación nacional y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

TERCERO.- *Notifíquese la designación y rendición de protesta de los Consejeros Ciudadanos del Consejo de Información Pública del Distrito Federal a los Órganos de Gobierno y Órganos Autónomos del Distrito Federal.*

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno al primer día del mes de marzo de dos mil cuatro.

Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados: René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente; Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria; José Espina Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Bernardo de la Garza Herrera, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y Alejandra Barrales Magdaleno, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse el Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a recoger la votación económica del Acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el Acuerdo diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se designa a los ciudadanos Gustavo Velázquez de la Fuente, María Elena Pérez Jaen-Zermeño y Odette Rivas Romero, como Consejeros Ciudadanos del Consejo de Información del Distrito Federal.

Cítese a los Consejeros designados para que rindan su protesta constitucional.

Publíquese la designación de los Consejeros Ciudadanos en por lo menos tres diarios de circulación nacional y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Notifíquese la designación y rendición de protesta de los Consejeros Ciudadanos del Consejo de Información Pública del Distrito Federal, a los Órganos de Gobierno y Órganos Autónomos del Distrito Federal.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se encuentran a las puertas de este recinto los ciudadanos Gustavo Velázquez de la Fuente, María Elena Pérez Jaen-Zermeño y Odette Rivas Romero, quienes rendirán protesta al cargo de Consejeros Ciudadanos del Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

Se solicita a los diputados Aleida Alavez, Carlos Alberto Flores, Mauricio López y Sara Figueroa, acompañarlos al interior de este recinto.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadanos Gustavo Velázquez de la Fuente, María Elena Pérez Jaen-Zermeño y Odette Rivas Romero, esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, les da la más cordial bienvenida.

Se ruega a todos los presentes ponerse de pie y a la ciudadana María Elena Pérez Jaen-Zermeño pasar al frente de esta tribuna para rendir su Protesta Constitucional.

LA C. MARÍA ELENA PÉREZ JAEN-ZERMEÑO.- *“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de*

Consejera Ciudadana del Consejo de Información Pública del Distrito Federal, y si así no lo hiciera, que el pueblo me lo demande”.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Consejera Ciudadana María Elena Pérez Jaen-Zermeño.

Se solicita a los presentes permanecer de pie, y a la ciudadana Odette Rivas Romero, pasar al frente de esta tribuna para rendir su Protesta Constitucional.

LA C. ODETTE RIVAS ROMERO.- *“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera Ciudadana del Consejo de Información Pública del Distrito Federal, y si así no lo hiciera, que el pueblo me lo demande”.*

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Consejera Ciudadana Odette Rivas.

Se exhorta a los presentes a permanecer de pie y al ciudadano Gustavo Velásquez de la Fuente pasar al frente de la tribuna para rendir su Protesta Constitucional.

EL C. GUSTAVO VELÁZQUEZ DE LA FUENTE.- *“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero Ciudadano del Consejo de Información Pública del Distrito Federal, y si así no lo hiciera, que el pueblo me lo demande”.*

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Consejero Ciudadano Gustavo Velásquez.

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, hace votos para que la labor que desempeñarán sea para el bienestar de los ciudadanos del Distrito Federal.

Esta presidencia solicita a la comisión de cortesía se sirva acompañar a los consejeros, en el momento que así decidan hacerlo, a la salida del recinto.

A los señores legisladores se les pide permanecer en sus lugares para continuar con la sesión. Gracias. Pueden tomar asiento.

(La comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- En otro asunto del orden del día, se ruega a la secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, relativo a la designación del ciudadano Gustavo Velásquez de la Fuente, Consejero Ciudadano, como Presidente del Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DEL C. GUSTAVO VELÁZQUEZ DE LA FUENTE, CONSEJERO CIUDADANO, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDOS

I.- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función pública y garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por ley, así como de todo Ente Público del Distrito Federal que ejerza gasto público.

II.- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, establece la conformación y atribuciones del Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

III.- Que el Consejo se integrará por tres representantes de cada uno de los Órganos Ejecutivo y Judicial, cuatro del Órgano Legislativo, uno por cada autónomo del Distrito Federal y tres representantes de la sociedad civil, denominados Consejeros Ciudadanos.

IV.- Que los representantes de la sociedad civil en el Consejo de Información Pública del Distrito Federal, serán designados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

V.- Que con fecha treinta y uno de diciembre de dos mil tres, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

VI.- Que de conformidad con el Artículo SEGUNDO transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, las dos Consejeras Ciudadanas nombradas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, Lic. María Elena Pérez Jaen Zermeño y Dra. Odette Rivas Romero, continúan en sus funciones por el período que marca la ley de la Materia, en consecuencia, solo resulta necesario la designación de un Consejero Ciudadano.

VII.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 58, 59, 60, 63, SEGUNDO Transitorio y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la

Información Pública del Distrito Federal, y con la finalidad de que se integre en su totalidad el Consejo de Información Pública del Distrito Federal y cumplir con el objeto de transparentar el ejercicio de la función pública y garantizar el efectivo acceso a toda persona a la información pública; la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, a través de la Comisión de Administración Pública Local tuvo a bien emitir la Convocatoria para el efecto, misma que fue publicada en tras diarios de mayor circulación y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el quince de enero del año dos mil cuatro.

VIII.- Que el diez de febrero del año en curso, la Comisión de Administración Pública Local, suscribió el Acuerdo mediante el cual se estableció la agenda y las reglas para el desarrollo de las entrevistas de los diecisiete aspirantes al cargo de Consejero Ciudadano en el Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

IX.- Que con fecha dieciocho de febrero de dos mil cuatro, la Comisión de Administración Pública Local, aprobó el Acuerdo por el que se propone al C. Gustavo Velásquez de la Fuente como candidato a ocupar el cargo de Consejero Ciudadano en el Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

X.- Que el Pleno de la Asamblea Legislativa ratificó la designación como Consejero Ciudadano del Consejo de Información Pública del Distrito Federal del C. Gustavo Velásquez de la Fuente.

XI.- Que con estricto apego a lo señalado en el artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal el C. Gustavo Velásquez de la Fuente y las C.C. María Elena Pérez Jaen Zermeño y Odette Rivas Romero, rindieron su protesta de ley ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

XII.- Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones de la Asamblea Legislativa.

XIII.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica, corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.

XIV.- Que en apego a lo señalado en el considerando anterior y de conformidad con lo estipulado en el Artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se propone a esta autonomía el nombramiento del C. Gustavo Velásquez de la Fuente, Consejero Ciudadano del Consejo de Información Pública del Distrito Federal, como Presidente del mismo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Gobierno suscriben el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- *Se nombra como Presidente del Consejo de Información Pública del Distrito Federal, al Consejero Ciudadano Gustavo Velásquez de la Fuente.*

SEGUNDO.- *Notifíquese el presente acuerdo a los Órganos de Gobierno y Órganos Autónomos del Distrito Federal para los efectos conducentes.*

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno al primer día del mes de marzo de dos mil cuatro.

Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados: René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente; Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria; así como los integrantes: Carlos Reyes Gámiz, Alejandra Barrales Magdalena y Silvia Oliva Fragoso.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Obdulio Ávila?

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Para fijar la postura de mi partido, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la tribuna para fijar la postura de su partido hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Mauricio López?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).- De igual manera para fijar la posición de mi Partido y para proponer a otra candidata a la Presidencia del Consejo.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la tribuna hasta por diez minutos para fijar la posición del partido una vez que finalice el diputado Obdulio Ávila.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Sara Figueroa.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO (Desde su curul).- También para fijar la posición de mi partido.

EL C. PRESIDENTE.- Después del diputado Mauricio López. Adelante diputado Obdulio Ávila.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea:

El derecho a la información ha sido consagrado constitucionalmente. La transparencia es sin duda un tema que ha cobrado importancia a nivel nacional y no puede sujetarse a intereses partidistas. Sin embargo el Gobierno de la Ciudad de México ha dado signos inequívocos de su interés por no transparentar la información en su poder, incluso por obstaculizar todo intento que coadyuve con la transparencia, el acceso a la información pública y la tutela de los datos personales. Muestra clara de ello es el interés por designar al señor Gustavo Velásquez de la Fuente como Presidente del Consejo de Información Pública del Distrito Federal cuando éste no cumple con los requisitos elementales para ocupar dicho cargo dentro de tan importante órgano.

Sobra decir que el señor Velásquez de la Fuente no tiene conocimientos profundos del derecho a la información, no tiene publicaciones y no ha sido activista a favor de la apertura informativa.

Gustavo Velásquez tiene un fuerte nexo con la Contralora del Gobierno de la Ciudad, Bertha Elena Luján Uranga, ambas trayectorias se encuentran entrelazadas en diversos momentos, que van más allá de una mera casualidad.

Primero, el señor Velásquez de la Fuente recibió el apoyo de la Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio, donde la Contralora fungió como coordinadora de la misma; segundo, porque omitió señalar que su desempeño como Contralor Ciudadano en el Metro, donde fue coordinado por la propia Contralora.

Más allá de eso, salta a la vista que el propio aspirante haya omitido un dato tan relevante como es el cargo de Contralor Ciudadano, en esta figura tan impulsada por el PRD en el 2002 en las reformas a la Ley de Adquisiciones, y es que dada la escasa experiencia en materia de acceso a la información pública, la labor del Contralor Ciudadano es relevante para su currícula, ya que estos vigilan la aplicación del presupuesto, emiten recomendaciones y denuncian actos de corrupción.

El aspirante arguye falta de espacio. Cito su declaración en el periódico Reforma: “fue por cuestiones de espacio. Si me piden poner mi currículum en una hoja, no iba a incluir todo; además, no creo que eso tenga importancia”.

Sobre el particular, es importante destacar que en la convocatoria emitida por la Comisión de Administración Pública Local no estableció un límite máximo de hojas para el currículum evidentemente.

De lo anterior se desprende que para Velásquez de la Fuente la supervisión del uso correcto de los recursos públicos y la denuncia de cualquier acto de corrupción no tiene importancia alguna y por eso omitió mencionar su desempeño como contralor ciudadano en el Metro o bien consideró que dicha función sería un obstáculo para acceder al cargo de consejero.

La pregunta está en el aire y las suspicacias generadas no son mas que fruto de su propio actuar.

Es importante destacar que la discusión no se limita a intereses de partido, sino que ya especialistas en el tema al derecho de acceso a la información pública, por citar algunos: Miguel Carbonel, Hugo Concha, han manifestado la falta de compromiso por parte del gobierno capitalino; ha provocado la integración de un consejo carente de autonomía e independencia.

El gobierno y el grupo parlamentario mayoritario como un solo, pretenden asumir ya el control del consejo y así determinar qué información se puede abrir y las que no, de acuerdo con sus criterios, intereses y coincidencias.

Por estas razones, no puede ser candidato idóneo Gustavo Velásquez de la Fuente a ocupar el cargo de Presidente del Consejo de Información Pública del Distrito Federal, pues su Presidencia pondría en entredicho su capacidad y su imparcialidad en el desempeño de tan importante área.

Acción Nacional se pronuncia por cualquiera de las otras dos consejeras ciudadanas y reconoce que en términos del artículo 60 de la Ley de Acceso este pleno es soberano y autónomo para nombrarlos.

También es momento de decir y argüir sí es cierto, en cualquier negociación y en cualquier tramitación de una norma existen acuerdos políticos, pero ningún acuerdo político puede ser una cadena que sirva para presentar atropellos y para presentar candidaturas que no tengan el perfil para presentarse como candidatos a la Presidencia del Consejo de Información Pública.

Ética, jurídica y filosóficamente un acuerdo no puede sostenerse cuando la propuesta que se da no tiene la idoneidad requerida por esta ciudad para ocupar el cargo de Consejero de Información Pública de la ciudad de México. Esto va en contra de verdad del interés general.

Por eso decimos y reconocemos que independientemente de que sea esta persona, el ingeniero Velásquez de la Fuente un excelente ingeniero químico, que podría ser, no tiene las características necesarias para presidir el consejo y así como está lo único que podría concluir con esta presidencia, que la presidencia del Consejo de Información será al final de Gobierno de la Ciudad.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, el diputado Mauricio López.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros diputados:

Llegamos a la decisión final de un proceso tortuoso, de un litigio en el cual ha habido encuentros y desencuentros en torno a construir un instrumento normativo y una institución que garantice el acceso a la información pública de todos los ciudadanos en el Distrito Federal. Una tarea de dos Legislaturas, de más de dos años; un esfuerzo de pensar a favor de los ciudadanos y de la necesidad de contar con elementos que nos permitan combatir la corrupción, garantizar la transparencia y el derecho de todos los ciudadanos al acceso a la información con la que cuenta el gobierno, que finalmente la elabora, la procesa y la archiva en base a los recursos que los ciudadanos pagamos a través de nuestros impuestos.

Este proceso que el día de hoy culminará, hubiéramos querido que cerrara con un gran consenso; con un gran consenso que le diera fuerza y fortaleza al Consejo de Acceso a la Información Pública en el Distrito Federal; con un gran consenso que mandara un mensaje a la ciudadanía del Distrito Federal de que estamos avanzando en el combate a la corrupción y que esta Asamblea piensa en los problemas de la ciudad y busca transformar la imagen que hoy tenemos como la segunda entidad con mayor percepción ciudadana de corrupción.

En este sentido es que buscamos construir Acuerdos que nos llevaran a resolver estos litigios, y hoy que tenemos que votar de entre los 3 Consejeros Ciudadanos quién debe encargarse de la presidencia, de la conducción operativa, administrativa, de la cara y vocería de este Consejo, es que debemos de reflexionar sobre los perfiles de los Consejeros, de los tres. La facultad es de este pleno, el artículo 60 es claro: El presidente del Consejo será nombrado por mayoría en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por un período de tres años, pudiendo ser reelecto por una sola vez. Sólo podrá ser presidente del mismo quien sea representante de la sociedad civil.

Entiendo la facultad de la Comisión de Gobierno. Ayer en la noche, a menos de cuarenta y ocho horas y se tuvo que haber pedido la dispensa para la lectura del dictamen, se tomó un Acuerdo en Comisión de Gobierno con sólo 4 votos a favor de esta candidatura que hoy se presenta; con sólo 4 votos de la Comisión de Gobierno que avalan esta propuesta el día de hoy. Que no se permitió el análisis y la reflexión sobre la trayectoria y la experiencia de los consejeros ciudadanos para desempeñar el cargo de presidente. Que en el marco de estos acuerdos, había la intención de construir este esfuerzo de consenso y no lo hubo.

El debate que dimos hace unos momentos refleja los argumentos en por qué mi fracción parlamentaria del PRI no está de acuerdo con que el ingeniero Gustavo Velázquez sea Presidente del Consejo de Acceso a la Información Pública: su atropellado nombramiento, los yerros u omisiones en la elaboración de su información curricular, los nexos que están documentados hoy en los medios con la Contralora del Distrito Federal, Bertha Luján.

Señores, estamos creando una institución que queremos que goce de autonomía; una institución distinta al gobierno de la ciudad; una institución que no sea juez y parte, y aún en ese esfuerzo hay áreas del gobierno de la ciudad que participan en este consejo porque no se logró constituir plenamente ciudadanizado este espacio nuevo para una democracia plena en el Distrito Federal.

Consideramos que hay entre los tres Consejeros Ciudadanos perfiles que nos garantizarían un mejor desempeño en la Presidencia del Consejo. En particular me permito entregar al Presidente de la Mesa un comunicado a mi nombre y de mi fracción parlamentaria y esperando que los grupos parlamentarios se sumen a esta propuesta.

Héctor Mauricio López Velázquez, diputado a la Tercera Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en representación de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en esta Asamblea y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 60 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 129 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a consideración del Pleno de este Órgano Colegiado, la propuesta de designar a la Lic. María Elena Pérez Jaen-Zermeño como Presidenta del Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

Lo anterior con base a los méritos y experiencia....

EL C. DIPUTADO RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mauricio López, permítame un momento.

¿Con qué objeto, diputado René Bejarano?

EL C. DIPUTADO RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, si le puede preguntar al diputado Mauricio López Velázquez, si me acepta contestar una pregunta que le deseo formular.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una pregunta del diputado Bejarano, diputado Mauricio López?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- No acepto.

EL C. DIPUTADO RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Gracias.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Lo anterior, con base a los méritos y experiencia que en el tema se desprende su currícula profesional, con la seguridad que dicha profesionista dará a la conducción del Consejo, la certeza, objetividad e imparcialidad requeridas para tan trascendental tarea.

María Elena Pérez Jaen-Zermeño se especializó en comunicación y desarrollo humano en la Universidad Panamericana, es politóloga egresada de la Universidad Iberoamericana, tiene más de 16 años de experiencia en las áreas de información y comunicación social; en los últimos años ha estado vinculada a los temas de transparencia y derecho a la información como dan cuenta en su currículo la participación en seminarios y eventos relacionados con el tema, no con la ingeniería química, así como obra publicada y artículos en varios medios de comunicación impresos y participaciones en medios electrónicos; ha formado parte de grupos que han luchado fundamentalmente por este derecho del acceso a la información pública en el país y hoy en el Distrito Federal.

Con base a estos argumentos, señor Presidente, es que dejo esta comunicación para que sea sometida a consideración de este Pleno la candidatura que he presentado.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada Sara Figueroa, hasta por diez minutos.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Gracias diputado Presidente.

Con la venia de la presidencia.

Señores Consejeros integrantes del Consejo de Acceso a la Información del Distrito Federal; compañeras y compañeros diputados:

La aprobación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal ha representado uno de los mayores logros que ha tenido nuestra ciudad en la búsqueda por alcanzar el éxito de un gobierno democrático, de manera que para esta Asamblea Legislativa ha sido una prioridad la necesidad de impulsar la transparencia y la rendición de cuentas en las gestiones pública y privada.

Es así que existiendo ya las condiciones óptimas para lograrlo, conseguiremos romper con esquemas añejos que han mermado la eficiencia de la gestión pública.

Para ello, necesitamos una estrecha coordinación y amplia participación entre autoridades y gobernados, donde se

eliminen las trabas que otorgan discrecionalidad al funcionario, donde las acciones públicas sean transparentes y donde prevalezcan los valores de justicia, libertad, certeza, igualdad y verdad.

En ese sentido, una herramienta de enorme trascendencia para tener éxito en el combate a la corrupción y en la creación de una cultura de rendición de cuentas, es la puesta en marcha de los trabajos que ha de realizar el Consejo de la Información, mismo que representa un parte aguas en la evolución de la administración pública pues funge como la instancia de supervisión y de vigilancia en el cumplimiento de la ley y de garante y promotor del Derecho de Acceso a la Información.

Convencidos de que la ley por sí misma no basta para fomentar un mayor acceso a la información sobre la gestión pública, el día de hoy aplaudimos la toma de protesta de los Consejeros Ciudadanos, actividad que marca el inicio de las labores de aquellos que han conformado el tan anhelado Consejo.

Por ello, nos permitimos en este momento recordarles que esperamos, porque así lo demanda nuestra sociedad, que su trabajo sea transparente, democrático, imparcial e independiente, no sólo en la intención o en el discurso, sino sobre todo en su actuar.

Esperamos que tengan presente en todo momento que su instancia, la cual a partir de hoy se encuentra posibilitada para funcionar, está dotada de la autonomía suficiente para efectuar en beneficio de la sociedad y de la ciudad misma, pues en la medida en que su desempeño cumpla con estos principios la credibilidad de la gente no se verá afectada y podremos conducir al Distrito Federal como promotor de la rendición de cuentas y del buen manejo de su gobierno, condición que hoy en día se manifiesta como urgente.

Sin embargo, el grupo parlamentario del Partido Verde no puede dejar de mencionar que siendo la naturaleza de este Consejo el pugnar justamente por el acceso a la información y por la credibilidad y confianza que desde un inicio debe tener, hoy manifestamos que no coincidimos con el acuerdo que de manera unilateral ha nombrado a la presidencia de este Consejo; y decimos unilateral, porque si bien es cierto que se encuentra avalado por una mayoría, ésta se ha vestido, como en muchas ocasiones, de un solo color, situación que sin lugar a dudas nos hace replantearnos la verdadera representación pluripartidista que se conforma en esta Soberanía y la atención a la opinión a quienes representamos la oposición.

Asimismo, reconozcamos que la consolidación de este Consejo se vio retrasada en gran medida por el actuar de quien encabeza la administración pública capitalina, quien en todo momento mostró tácitamente su negativa a la apertura de la transparencia y la rendición de cuentas en

todos y cada uno de los rubros y acciones que debe realizar un gobierno, informando sólo de aquellas acciones que interesan porque aumentan la popularidad.

Ejemplo de lo anterior se mira en acciones como la que se presentó el día de ayer a través de una nota televisiva, sobre servidores públicos del Gobierno Central, las cuales se convirtieron en indicadores de lo que este Consejo debió de manifestar en su momento, si su oportunidad en la actuación así se lo hubiera permitido.

Por ello, deseamos, esperando que esto sea una realidad, que quienes el día de hoy rinden protesta ante este Pleno no atiendan favores que no cubran las espaldas de nadie, que rindan a los ciudadanos y a los órganos a quienes representan la credibilidad, legalidad y legitimidad necesaria, de la cual deben estar investidas sus decisiones, pues en el nombre de quienes hoy los reúnen llevan la consigna.

Pensamos que la situación ideal para el arranque de los trabajos de este Consejo hubiera sido que la Presidencia tuviera el aval y consenso de todos los grupos aquí representados. Sin embargo, el surgimiento a la luz de información como la omisión de datos en el currículum y las explicaciones vertidas posteriormente, son indicadores que nos obligan a mirar hacia otra propuesta para la presidencia, pues estamos convencidos que el inicio no debe empezar viciado.

Por ello, nuestro voto en contra de alguien que ostentará un cargo de suma importancia al no contar con el perfil necesario por su falta de experiencia en la materia, por su actitud omisiva y por los nexos que lo involucran con un sector.

Por ello creemos que al aferrarse a una sola propuesta, lo único que se demuestra es lo que ya afirmara el Procurador Bátiz el día de ayer, al referirse al Secretario de Finanzas, que les gusta trabajar a discreción o dígame más claro, en lo oscuro.

Sin embargo, aprovechamos el momento para señalar a todo el Consejo en su totalidad que les extendemos una cordial felicitación, pues el día de hoy asumen un cargo de gran compromiso por llevar al Distrito Federal en una nueva ciudad con acceso a la información.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado René Bejarano.

EL C. DIPUTADO RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Para fijar la posición de mi grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la tribuna hasta por diez minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras, compañeros diputados.

La transparencia debe ser, lo mismo que el Derecho a la Información, norma permanente del servidor público, y no puede ser ésta manejada a discreción de intereses político partidarios.

Tenemos argumentos suficientes para destacar la trayectoria de Gustavo Velásquez de la Fuente. Una trayectoria social a favor de la transparencia y acceso a la información pública, ajeno a militancia de partido político alguno, un perfil vinculado a asociaciones civiles y a organismos no gubernamentales, desempeñando un papel honorífico en la Contraloría Ciudadana, sin haber desempeñado cargo público alguno o partidario hace más de cinco años; es una persona reconocida por diversas personalidades del mundo de la información, de la cultura. En su currículum apareció lo que dicen que negó o que fue omiso.

Ciertamente el Consejo debe ser un órgano técnico con un Presidente que no tenga compromisos que impidan que cumpla con sus funciones. Cuenta con la escolaridad y la experiencia suficiente y no debe menospreciarse su formación original como ingeniero, porque ha tenido una participación ciudadana que en obvio de tiempo es de destacarse, en diversas fundaciones, centros directivos, escuelas, instituciones.

Es una persona honesta...

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado? Permítame, diputado Bejarano.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Para ver si el diputado me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le acepta usted una pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ.- Sí, con mucho gusto, diputado, para servirle. Solicito detenga el reloj.

EL C. PRESIDENTE.- Sí la acepta.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Usted señala que en su currículum aparece lo que nosotros decimos que no aparece. Aquí tengo el currículum que nos hizo llegar a la Comisión de Administración Pública y no encuentro el puesto de

Contralor Ciudadano del Metro, que usted dice que sí aparece aquí. Quisiera que me explicara qué currículum tiene usted que no tuvimos los integrantes de la Comisión.

EL C. DIPUTADO RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ.- Yo tengo el que se me hizo llegar y en donde sí aparece, y lo tengo firmado de recibido. Ignoro el que usted tenga, pero el que a mí me llegó a la Comisión de Gobierno sí tiene esa información.

Continuo. Yo creo, sin embargo, que el problema no es ese; el problema es pedir a otros lo que propiamente no se practica.

Tengo cartas, oficios, reconocimientos de diversas Asociaciones Civiles, organismos no gubernamentales plurales, Enlace, Convergencia Ciudadana por la Democracia, Centro de Servicios Municipales Heriberto Jara, Fronteras Comunes, etcétera, que hablan del reconocimiento y de la autoridad moral del Ingeniero.

Pero se propone a otra persona de entre las tres. Yo creo que cualquiera de las tres personas que actualmente son ya Consejeras Ciudadanas podría ocupar el cargo, pero que no se diga que es por sus nexos, que además en todo caso no implicaron remuneración alguna.

La Consejera, y no lo digo con ánimo de lastimar su personalidad y su desempeño, lo aclaro, pero la Consejera María Elena Pérez Jaen-Zermeño publicó en el número 120 de la revista Examen, del PRI, en octubre de 1999, un editorial que se titula: “El PRI abierto a la sociedad. La ciudadanía decidirá la elección de candidato a la presidencia. La agenda para el siglo XXI del PRI”. Y en el artículo en el cuarto párrafo al final dice, muy respetable su opinión, pero dice: “Ningún otro partido en México está llevando a cabo un proceso de democratización interna como el que está realizando el PRI. Eso lo hace desde hace setenta años de existencia y de estar en el poder”. Luego dice: “El partido más fuerte y más nuevo en México, el PRI”.

Como integrante, Coordinadora de Comunicación y Enlace en la Sociedad de la Fundación Colosio. ¿Ese qué lazo es? ¿Qué nexo es? Porque además en otro artículo dice: “La Fundación Colosio como vínculo activo entre el partido y la sociedad asumió el reto de formalizar la confección democrática de la plataforma electoral para nuestro candidato a la Presidencia de la República en el periodo 2000-2006”.

Entonces ¿quieren una presidenta del PRI? ¿No les gusta que un Contralor Ciudadano que no cobró, que no pertenece a ningún partido político sea presidente? Pero sí quieren que una militante de su partido sea la presidenta. ¿Cómo se llama eso?

La transparencia es una necesidad ciertamente para combatir la corrupción y efectivamente los órganos

encargados deben ser autónomos, pero a nivel federal ¿cómo se nombra el Consejo del IFAI, quién propone al Consejo del IFAI? El Presidente y lo ratifica el Senado, pero nadie más puede hacer propuestas, sólo el Presidente.

Si hablamos de transparencia, lo que se pide aquí en la Ciudad de México y creo que debe de hacerse más y más en materia de transparencia, debiera de hacerse en otros Estados, en donde desgraciadamente el índice de transparencia financiera o de la ausencia de órganos reguladores, es absoluta. 14 entidades de la República solamente tienen Ley de Transparencia. Faltan muchas entidades, gobernadas por diversos partidos, incluidos el PRD, pero resalta o resaltan entidades gobernadas y en donde los partidos políticos que las gobiernan podrían impulsar, porque tienen mayoría en los congresos locales correspondientes sus respectivas leyes de transparencia.

¿Por qué no lo hacen? ¿Por qué sí piden aquí lo que no hacen en otros lados? ¿Por qué no pueden lograr que en las entidades donde son mayoría sí existan esas leyes y esos órganos? ¿Cuál es el problema?, y si de consejeros ciudadanos se habla y de mayorías, sin rubor alguno impusieron en el Consejo General del IFE en diciembre a conocidos personajes vinculados a los partidos políticos y no les pareció una decisión que no tuviera cuestionamiento alguno. Claro que es deseable el consenso, desde luego, pero también respetar los Acuerdos Políticos cuando se nombraron en la anterior Legislatura a los Consejeros Ciudadanos, los originales, los originalmente nombrados, se hicieron en una sesión de la Comisión de Administración Pública, en donde no hubo convocatoria pública, incluso incurriendo en errores porque se nombró a Ricardo Rafael de la Madrid, que era representante de un partido ante el órgano electoral y por eso tuvo que ser cambiado y además hubo una votación después que cambió en la Comisión de Gobierno el significado.

Concluyo diciendo que cualquiera pudo haber sido; sin embargo, nosotros defendemos la propuesta y vamos a actuar por la transparencia y actuaremos siempre en la congruencia, sin doble lenguaje y doble discurso.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Mauricio López?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).- Por alusiones a partido.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, por alusiones al partido.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Obdulio Ávila?

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra para rectificación de hechos, cuando concluya el diputado Mauricio López Velázquez.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Aquí guardo también en los expedientes de mi fracción los currículos que hace casi un año se presentaron en esta Asamblea para nombrar a los Consejeros Ciudadanos, y está el de la Consejera María Elena Pérez Jaen, que además fue publicado en diarios como El Universal y el Reforma, en los cuales se asienta: Coordinadora de Comunicación, Enlace con la Sociedad de la Fundación Nacional Colosio. Nunca ocultó nada, ella no quitó de su currículo ningún elemento.

No sé si sepa, diputado, que la Fundación Colosio, como las fundaciones de los partidos, participan actores de la sociedad civil.

El Consejo de la Fundación Colosio es plural desde que se llamó Fundación Mexicana Cambio XXI, encabezada por José Francisco Ruíz Massieu y desde que se reformó para ser Fundación Colosio, A. C., llevando el nombre de quien fue nuestro candidato a la Presidencia en el 94, y ahí está el Consejo de la Fundación y hay empresarios y hay académicos y hay hombres diversos de la política cultural mexicana.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Mauricio.

¿Con qué objeto, diputada Guadalupe Chavira?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- Para formularle una pregunta al diputado Héctor Mauricio.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una pregunta de la diputada Guadalupe Chavira, diputado?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- ¿Si sabía que la que usted

menciona también colabora con Oliva Posada, asesora de Roberto Madrazo?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- ¿Tiene usted algún documento o alguna prueba? Tenemos amigos; usted misma, diputada, está casada con un ínclito militante de mi partido. Así que hay relaciones distintas en esta trayectoria política. Un amigo mío que conocí en las juventudes del partido, Bernabé. Claro, en este mundo cada vez más plural creo que hacer un debate de la militancia como si fuera algo grave o como si fuera algo que tache es verdaderamente inocuo.

Nosotros señalamos relaciones con autoridades gubernamentales actuales y la necesidad de garantizar independencia del órgano. Porque también si quieren menciono quién compuso el Himno del PRI: Andrés Manuel López Obrador. Entonces, no es ese el asunto, no es esa la discusión. El tema fundamental es quién tiene el mejor perfil, quién tiene la experiencia y el trabajo realizado y comprobado, quién ha trabajado en la materia en los grupos que han luchado por este tema. María Elena lo ha hecho; el ingeniero, bueno, ahí está los expertos en la materia que dicen que no lo conocían, y se le reconocen algunos de los espacios en los cuales se ha discutido este tema de la sociedad civil o de la academia mexicana. Ese no es el tema.

Garanticemos el perfil idóneo, la persona que permita la conducción del Consejo con imparcialidad, con una relación distinta al acceso a la información. Seguramente será un tema de los próximos días por los conflictos y escándalos que se están presentando, y veremos si el Consejo funciona y hay que ponerlo a prueba y hay que hacer las solicitudes respectivas. Espero que el Consejo cumpla y garantice el acceso a la información, que no se oculten, por ejemplo, declaraciones patrimoniales a las cuales habría que tener acceso para resolver algunos temas recientes.

No, ese no es el debate. El debate es comparar trayectorias, independientemente de militancias; comparar experiencia, expertiz en el tema y capacidad para dirigir este Consejo, y para nosotros, para el PRI, y espero que para un gran número de diputados de esta Asamblea Legislativa, el perfil idóneo, el perfil que creemos que de los 3, los 3 valiosos, es el de María Elena Jaen Zermeño.

Por eso solicito que la propuesta que he hecho a la Mesa se vote con la del Ingeniero Químico y que esta Asamblea pueda designar al presidente. Si va a haber un presidente de la mayoría, tomen ustedes su decisión, asuman ustedes su responsabilidad y, sobre todo, llamo a la reflexión para construir de consenso un presidente que le dé solidez y credibilidad al Consejo de Acceso a la Información Pública en el Distrito Federal.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputada Guadalupe Chavira?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- Por alusiones personales, muy personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos por alusiones.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Lamento que el diputado Mauricio haya incurrido en un terreno en lo personal. Yo creo que el asunto es político, diputado, y el asunto sí nos conlleva a reflexionar, si se hace este tipo de decisiones, sobre todo por la defensa que usted hace, es una defensa tibia; es una defensa donde no deja ni siquiera con tantito velo para ver por qué se apasiona por la propuesta que hoy usted está planteando.

Nosotros estamos haciendo observaciones de fondo; observaciones en donde nos conduce no a llevar en el terreno de lo personal, sino efectivamente a fortalecer estos órganos que en otros tiempos no podía ni siquiera debatirse; en los tiempos donde la cerrazón, en los tiempos de Nazar Haro, uno de ellos que hoy está en Topo Chico; esos tiempos donde estaba la policía secreta y donde no se conocían los resultados de las fiscalizaciones tanto del Gobierno Federal, y nosotros no tenemos miedo al asunto de la transparencia. Yo creo que todos estamos obligados y estamos en una caja de cristal y estamos permanentemente observados y por eso decíamos y hemos coincidido con algunos diputados en el asunto de la rendición de cuentas.

Somos un país joven en el tema de rendición de cuentas y tenemos que ir construyendo. Yo lo invito a usted, como joven que es del Partido Revolucionario Institucional, donde dice que coincidió con un amigo suyo que celebro que ya no es militante, quiero aclararle, que desde hace mucho que presentó su renuncia al Revolucionario Institucional, invéstiguelo usted para que sepa usted y no ande contando cosas que no conoce.

Entonces yo creo que en ese sentido usted como joven, espero que no se comporte como joven dinosaurio, usted es un joven demócrata, un joven que intenta darle un aire al PRI en la ciudad para que no se extinga. Yo creo que en este sentido hay que ir construyendo y a eso me refería, a Oliva Posada lo conozco muy bien, fue profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales donde era un gran soñador y decía que las cosas podían transformarse en el país, en tiempos donde no se podía hablar de ese tema, pero bueno da la casualidad que él es asesor, no sé si ya no sea directamente ahorita de Roberto Madrazo, pero escribía los discursos para los políticos muy mencionados de su partido.

Entonces en ese sentido creo que la propuesta que hoy se está planteando de hacer una propuesta ciudadana coincide con la propuesta que el PRD ha estado planteando, ha sido

un ciudadano probo que ha estado trabajando en las contralorías ciudadanas y hasta ahorita su trayectoria es pulcra en la parte ciudadana y creo que en este sentido por eso el PRD va a apoyar esta candidatura.

Muchas gracias diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputado Mauricio López?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la tribuna por alusiones hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Si el mencionar a un buen amigo de la juventud que comparte con usted proyecto y vida, diputada Chavira, en algo le ofendió, le pido una disculpa. Creo que ese es el debate que yo dije no hay que dar. Si hay militancias distintas, si hay experiencias de participación política disímolas, pues no hay que utilizarlas para satanizar o para señalar.

Todos en la Constitución tienen derecho a ejercer una militancia, incluso no es un impedimento para ocupar algunos cargos en órganos electorales. Está estipulado en torno a cargos de Dirección.

Esa libertad que tenemos de asociarnos y de participar políticamente, ahí está consagrada en la Constitución. Yo no la cuestiono ni la cuestiono con muchas de mis amistades que son de diversos partidos, con los cuales frecuento y discuto y comparto momento de gratas charlas y de esparcimiento, cierto, sí; pero ese es el ánimo plural que debería orientar la convivencia en esta Asamblea.

Los argumentos que aquí vertimos, también tienen que ver con un análisis hecho en la coyuntura de la selección dentro de estos tres Consejeros. Los tres merecen nuestros respetos, los tres les damos un voto de confianza para que hagan un trabajo que garantice el acceso a la información pública a los ciudadanos del Distrito Federal; pero reiteramos que nos parece que la experiencia de una de las Consejeras resultaría de gran valía para la operación de este Consejo, para el arranque de este Consejo, para la credibilidad de este Consejo. Ayudaría en mucho este esfuerzo de que ella pudiera conducir el Consejo de Transparencia y Acceso a la Información.

Esa es nuestra valoración, no le pido que la comparta, le pido que la escuche y que la entienda.

No son una defensa a ultranza ni apasionada; aquí hay argumentos en pro y en contra, y en todo debate existen esos intercambios de argumentos y el intento de convencernos unos a otros y de arribar a acuerdos donde sea posible. Si en este no es posible, mucho lo lamentaré.

La situación que guarda la propuesta que hoy presento, sé que será considerada y valorada por ustedes, pero ustedes tienen otro candidato, ustedes tienen otra preferencia, y en ese sentido manifiésteno.

Finalmente dentro de tres años habrá una revisión del funcionamiento del Presidente del Consejo, y en ese sí vamos a evaluar, vamos a pedir rendición de cuentas y vamos a ver si el Presidente o Presidenta que hoy se elija cumplió con el encargo, cumplió con el reto y avanzó en la transparencia y el acceso a la información en el Distrito Federal, porque si no, finalmente, si el Consejo se entrapa, si el Consejo no funciona, si el Consejo no genera este acceso de los ciudadanos a la información pública, habrá otros canales, lamentablemente informales, para que otros actores tengan acceso a la información y la hagan pública.

Eso es lo que no queremos, no queremos escándalos ni videos grabados y filtrados. Queremos solicitudes de información y que el Gobierno se comprometa a entregarla. De la filtración al acceso a la información es otro mundo, es otro planteamiento, es una ruta institucional, es la garantía del derecho, es la garantía del esfuerzo para que los ciudadanos podamos tener claramente la información para evaluar a nuestros gobernantes. Ese es el esfuerzo que estamos construyendo.

Lo de los partidos lo podemos discutir en otro terreno. Estos son los argumentos que aquí se plantean y espero que por lo menos los haya hecho a ustedes reflexionar, a lo mejor no cambiar el sentido de su voto, pero sí reflexionar.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la tribuna para rectificación de hechos el diputado Obdulio Ávila Mayo, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Voy, en nombre de mi fracción, a hacer cuatro precisiones.

Primera. Cuando el diputado Bejarano hacía alusión a que el ingeniero Gustavo Velázquez era reconocido por personalidades del mundo de la información y de la cultura, este aserto no se sostiene; no se sostiene, porque el tema del derecho al acceso a la información pública, el tema de la transparencia y el tema de la tutela de los datos personales, es un tema que si bien es cierto empieza su regulación en los 70's constitucional, es a finales de los 90's cuando empiezan académicos y varias personalidades de la sociedad civil a impulsarlo. Y es este núcleo de académicos, de gente ligada a la cultura o a la información donde no

hemos encontrado referencia al ingeniero químico Gustavo Velázquez de la Fuente, por lo cual, no existe ese nexo; no existe este antecedente que nos haga advertir a una persona versada y conocedora del tema.

Segundo. Nadie menosprecia su formación de ingeniero, puede ser un excelente ingeniero químico, puede ser un exitoso profesional en su área, pero aquí, en las entrevistas y en las conferencias que el señor ha dado no ha acreditado su conocimiento de la materia. El puede ser excelente en otros campos, porque como bien se ha dicho en esta tribuna, no se viene aquí a menospreciar a nadie en el sentido de que no tenga cualidades personales, puede tenerla, pero para el caso que nos atañe, no existe la idoneidad, no existe el perfil requerido, podrá ser excelente para otras cosas.

Tercero. Del otro lado tenemos dos consejeras ciudadanas, la licenciada María Elena Pérez Jaen-Zermeño y la doctora Odette Rivas Romero. De un lado, una formación académica que le va a ayudar en materia de comunicación a colocar el tema; y dos, experiencia en el sector público para conocer los entresijos del sistema. Del otro, una académica granada, concedora doctora en Derecho, habitante académica de la Universidad Nacional y de varias Facultades. Ambas tienen trayectorias y perfiles que podrían aportarle más al Consejo de Información Pública.

Podría el ingeniero con este nombramiento que se hizo permanecer en el Consejo, ya es legal el nombramiento; pero creemos que en este transcurso tiene que acreditar sus conocimientos sobre la materia. No se trata de venir a decir: y es legítimo, pero no es argumento para esta tribuna; somos compañeros de ruta y participamos en los 60's ó en los 70's impulsando la apertura del gobierno. Es legítimo, pero no es tema que aquí nos ocupa esos antecedentes del ingeniero, loables para los que hemos estado luchando en la oposición, como lo ha sido también el PRD, totalmente loable, pero no son las características que buscamos para tan importante órgano de la Ciudad de México.

Cuarto. Discrepo en el sentido de que cuando hace alusión al proceso, señala el diputado Bejarano, que la Ley Federal donde de los 5 Consejeros del IFAI son propuestos por el Presidente y el Senado los ratifica, pero olvida que a nivel Federal no se vetó ninguna ley dos veces, olvida que no se controvertió ninguna norma, y en el Congreso, en ambas Cámaras, aunque sea verdad .de Perogrullo, no existe mayoría de Acción Nacional y esta norma fue acatada de esta manera.

Además cuando hace alusión a la convocatoria, la convocatoria era legal. El artículo 58, el transitorio vigente en esa época, en la Segunda Legislatura, permitían ese tipo de convocatoria, y usted recuerda bien, porque tiene buena memoria, que en ese momento fueron 33 los aspirantes, ahora sólo fueron 17, y en la Corte, en la Corte se resuelve que se ordena la instalación del Consejo de Información

Pública, por lo cual varios de los argumentos se cayeron al piso.

Quiero terminar con una frase que ustedes han de conocer muy bien, compañeros del PRD: “También el diferendo tiene que ver con la forma como se creó el Consejo, porque necesitamos que sea un Consejo verdaderamente independiente, autónomo, de la sociedad civil, no de los partidos, porque de lo contrario de no darse de manera independiente y autónoma va a estar este Consejo atendiendo consignas partidistas que no convienen a nadie”. Sólo pongan el acento, fue el jueves 13 de noviembre muy en la mañana.

Gracias.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Alberto Trejo?

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE (Desde su curul).- Por hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.- Con su permiso, señor Presidente.

Hago una invitación para las compañeras y los compañeros diputadas y diputados que integramos esta Tercera Legislatura para que retomemos un discurso, un debate de nivel, que dejemos de defender lo indefendible, que no nos vayamos a situaciones pasadas, que hablando por cierto de transparencia no se dejaron ver y no se ventilaron con claridad.

Aquí y de manera particular yo no cuestionaría la capacidad profesional y el perfil de ninguno de los tres candidatos, de los tres Consejeros ahora, perdón; tampoco cuestionaría de ninguna manera el vínculo que pudieran ellos tener con ningún partido político.

Hace unos minutos en mi participación anterior hicimos un llamado a los tres Consejeros, entonces todavía antes de que tomaran protesta, para que se condujeran con toda honestidad y con total imparcialidad, sin apegarse a ningún partido político, incluso lo dije y lo grité más fuerte, ni a mi mismo partido político.

Quiero decirle, con todo respeto al compañero Mauricio López, que si quiere ayudar a la Consejera María Elena Pérez Jaen que no lo haga de esa forma, porque creo que con esa referencia va a ser más negativa que positiva su ayuda.

María Elena Pérez Jaen es licenciada, politóloga, también de la Ibero, efectivamente con un fuerte perfil también académico y de investigación.

La doctora Odette Rivas, doctora en Derecho, académica, especializada en amparo.

El ingeniero químico Gustavo Velázquez de la Fuente, con especialidad en administración en Roma, Italia, egresado también de igual forma de la Ibero, vinculado con organizaciones sociales y con organizaciones también no gubernamentales. Tenemos tres perfiles, tenemos tres grandes personalidades. No menospreciemos a ninguno.

El único procedimiento que esta III Legislatura tiene claro de cómo se ventilo y cómo se llevó finalmente para el nombramiento del último Consejero, fue el que llevó a cabo la Comisión de Administración Pública Local, reitero, de esta Tercera Legislatura y con todo respeto para el diputado Mauricio López pero él no estuvo en ese proceso, a pesar de que incluso desde el mes de noviembre y diciembre se le estuvo invitando para que participara en todo este proceso de negociación y de aprobación a las reformas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Con todo respeto también para mi camarada, diputado Obdulio Ávila Mayo, pero tampoco él pudo estar en este proceso de selección, aprobación y conocimiento de los 17 aspirantes para seleccionar un Consejero, no tres, uno de este Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

Se habla de la experiencia...

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

¿Con qué objeto, diputado Obdulio Ávila.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Si el orador me podría permitir una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le acepta usted una pregunta al diputado Obdulio.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.- No.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta.

Continúe por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.- Gracias, Presidente.

Estamos hablando de tres perfiles, estamos hablando de experiencia para una ley que tuvo muchos tropiezos para nacer, pero que finalmente como alguien ya lo dijo en su momento, ya se encuentra gateando. Una ley que queremos que camine muy pronto y una ley que queremos ver correr con mucha entereza y como se lo merecen los ciudadanos del Distrito Federal. Estamos pidiendo experiencia de algo que no tiene antecedentes y discúlpenme, compañeros, pero

aquí e incluso en países más desarrollados como Estados Unidos, el proceso de transparencia y acceso a la información ha tenido muchas limitaciones y ha tenido que aprender de esta forma.

Les hago una invitación que dejemos que caminen, que apoyemos la propuesta de Gustavo Velásquez para Presidente del Consejo de Información Pública y que nos dejemos ya de posiciones facciosas, de oponernos por oponernos, de contradecir por contradecir y que abramos las puertas de la transparencia y el acceso a la información por beneficio, no de nuestras posiciones políticas, por beneficio de la ciudadanía del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que se recibió una propuesta de parte del diputado Héctor Mauricio López, consulte la secretaría a la Asamblea en votación nominal, si es de aprobarse el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, en el sentido de que el voto a favor del Acuerdo de referencia se tendrá como voto en contra de la propuesta del diputado Mauricio López.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del Acuerdo de referencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, en contra.

Juan Antonio Arévalo, en contra.

Gabriela Cuevas, en contra.

Obdulio Ávila, en contra.

José María Rivera, en contra.

Eduardo Malpica, en pro.

Héctor Guijosa, a favor.

Marisela Contreras Julián, a favor.

Higinio Chávez, a favor.

Aleida Alavez, en pro.

José Jiménez, en pro.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Francisco Chiguil, en pro.

Lozano Lozano, en pro.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Guadalupe Chavira, en pro.

Araceli Vázquez, en pro.

Sara Figueroa, en contra.

Benjamín Muciño, en contra.

Sofía Figueroa, en contra.

José Espina, en contra.

Carlos Alberto Flores, en contra.

Alejandra Barrales, en pro.

Lorena Villavicencio, en pro.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

René Bejarano, en pro.

Reyes Gámiz, a favor.

Silvia Oliva Fragosó, en pro.

Miguel Ángel Solares Chávez, a favor.

Elio Bejarano, a favor.

Rodrigo Chávez, a favor.

Lourdes Alonso, en pro.

María Elena Torres, a favor.

Bernardo de la Garza, en contra.

Aguilar Álvarez, en contra.

Jorge García Rodríguez, en contra.

Mauricio López Velázquez, en contra.

José Medel Ibarra, en contra.

Jiménez Guzmán, en contra.

Jorge Lara, en contra.

Gerardo Villanueva, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Juventino Rodríguez, a favor.

Guadalupe Ocampo, a favor.

Víctor Varela, en pro.

Alfredo Carrasco, a favor.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

Julio Escamilla, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó algún diputado o alguna diputada de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Jesús López, en contra.

Emilio Fernández, en pro.

Claudia Esqueda, en contra.

Mónica Serrano, en contra.

Rafael Hernández, a favor.

González Maltos, a favor.

Pablo Trejo, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 20 votos en contra y 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se nombra como Presidente del Consejo de Información Pública del Distrito Federal al Consejero Ciudadano Gustavo Velázquez de la Fuente.

Notifíquese a los órganos de gobierno y órganos autónomos del Distrito Federal para los efectos conducentes.

Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, relativo a la Instalación del Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III
LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO,
RELATIVO A LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE
INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL DISTRITO
FEDERAL.**

CONSIDERANDOS

I.- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función pública y garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por ley, así como de todo Ente Público del Distrito Federal que ejerza gasto público.

II.- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, establece la conformación y atribuciones del Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

III.- Que el Consejo se integrará por tres representantes de cada uno de los Órganos, Ejecutivo y Judicial, cuatro del Órgano Legislativo, uno por cada autónomo del Distrito Federal y tres representantes de la sociedad civil, denominados Consejeros Ciudadanos.

IV.- Que los representantes de la sociedad civil en el Consejo de Información Pública del Distrito Federal, serán designados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

V.- Que con estricto apego a lo señalado en el artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal el C. Gustavo Velázquez de la Fuente y las C.C. María Elena Pérez Jaen Zermeño y Dra. Odette Rivas Romero, rindieron su protesta de ley ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

XII.- Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el Órgano interno de gobierno permanente encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones de la Asamblea Legislativa.

XIII.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.

XIV.- Que en apego a lo señalado en el considerando anterior y de conformidad con lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer a esta autonomía el formato para instalar el Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Gobierno suscriben el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- *El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, aprueba el formato para la instalación del Consejo de Información Pública del Distrito Federal, el cual se desarrollará conforme a las siguientes reglas.*

1. *La instalación se llevará el día 2 de marzo del 2004 una vez que hayan rendido su protesta de ley los Consejeros Ciudadanos y el Pleno haya aprobado el nombramiento de su Presidente.*
2. *Se nombrará una comisión de cortesía que ingresará al Salón de Sesiones a los representantes de los Órganos de Gobierno y Autónomos ante el Consejo de Información Pública del Distrito Federal.*
3. *Se nombrará una comisión de cortesía que ingresará al Salón de Sesiones a los Consejeros Ciudadanos del Consejo de Información Pública del Distrito Federal.*
4. *El Presidente de la Mesa Directiva hará la declaratoria de instalación en los siguientes términos:*

“El día de hoy, martes 2 de marzo de 2004, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se declara formal y legalmente instalado el Consejo de Información Pública del Distrito Federal”.
5. *El Presidente de la Mesa Directiva solicitará a las comisiones de cortesía acompañar a su salida del Recinto a los integrantes del Consejo de Información Pública del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Sométase el presente acuerdo a la ratificación del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

TERCERO.- *Comuníquese la instalación del Consejo de Información Pública del Distrito Federal al Presidente de la República, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Honorable Congreso de la Unión; asimismo notifíquese la instalación a los Órganos de Gobierno y Autónomos del Distrito Federal.*

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno al primer día del mes de marzo de dos mil cuatro.

Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados: René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente; Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria; José Espina Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario del PAN; así como los integrantes: Carlos Reyes Gámiz, Alejandra Barrales Magdalena y Silvia Oliva Fragoso.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 138 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse el Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica del Acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el Acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se declara aprobado el Acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a la instalación del Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

Comuníquese la instalación del Consejo de Información Pública del Distrito Federal al Presidente de la República, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al honorable Congreso de la Unión.

Asimismo notifíquese la instalación a los órganos de gobierno y autónomos del Distrito Federal.

Cítese a los Consejeros Ciudadanos para efectuar la instalación del Consejo de Información Pública del Distrito Federal el día de hoy, martes 2 de marzo, a las 18:00 horas en este Recinto Legislativo.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Población y Desarrollo por el que se desecha la iniciativa de la Ley del Sistema de Información y Estadística del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen a que se ha hecho referencia ha sido distribuido entre los diputados y diputadas en términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Maria Teresita Aguilar Marmolejo, por la Comisión de Población y Desarrollo.

LA C. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.- Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

DICTAMEN A LA INICIATIVA DE LA LEY DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL.

A la Comisión de Población y Desarrollo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura; fue turnada para su análisis y dictamen, LA INICIATIVA DE LEY DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL, presentada por el entonces Diputado Arturo Barajas Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 59, 60, 62 fracción XXIV, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión se abocó al estudio de la Iniciativa de la LEY DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Población y Desarrollo, somete el presente Dictamen, conforme a los siguientes antecedentes y considerandos:

ANTECEDENTES

1. En sesión Ordinaria del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, celebrada el día 26 de noviembre del año 2002, se presentó la INICIATIVA DE LEY DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL, por el entonces Diputado Arturo Barajas Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional.

2. Por instrucción de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, fue turnada la iniciativa indicada a la Comisión de Población y Desarrollo, para su análisis y dictamen, con fecha 26 de noviembre del año 2002.

3. En reunión de la Comisión de Población y Desarrollo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, de fecha 28 de enero del año 2003, se presentó ante el Pleno de la Comisión la Iniciativa de la Ley del Sistema de Información y Estadística del Distrito Federal,

en la que se realizó el dictamen; el cual no fue presentado ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura.

4. Que en los términos de lo dispuesto en los artículos 18 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fecha 28 de noviembre del año 2003, en la segunda reunión ordinaria de la Comisión de Población y Desarrollo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, se entregó a los integrantes de la Comisión una copia de la iniciativa para su análisis y consideraciones.

5. Que para cumplir con lo dispuesto con el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Población y Desarrollo se reunió el 21 de enero del 2004 para dictaminar la iniciativa de Ley del Sistema de Información y Estadística del Distrito Federal, en razón de no haber pasado al Pleno en la Legislatura anterior, y que esta Comisión de la III Legislatura realiza su dictaminación bajo los siguientes considerandos:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que esta Comisión es competente para conocer, analizar y dictaminar la INICIATIVA DE LEY DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL, presentada por el entonces diputado Arturo Barajas Ruíz, el día 26 de noviembre del año 2002, ante el Pleno de la II Legislatura. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XVI, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 46 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que además de este Reglamento, las Comisiones se regirán por el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que como lo establece el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones conocerán en el ámbito de su competencia de las Iniciativas, Proyectos, Propositiones con o sin puntos de acuerdo, Excitativas, Deliberaciones, Avisos y Pronunciamentos o asuntos que les sean turnados por la Mesa Directiva, siendo el caso de la Comisión de Población y Desarrollo.

Que de acuerdo al razonamiento lógico-jurídico, la Comisión de Población y Desarrollo es competente para conocer, analizar y dictaminar la iniciativa de LEY DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL, presentada ante el Pleno de la II Legislatura, el día 26 de noviembre del año 2002.

SEGUNDO. *Que al entrar al estudio y análisis de la presente iniciativa, se desprende en la exposición de motivos la importancia de un “Sistema de Información y Estadística, que sea capaz de garantizar el derecho que todo ciudadano tiene del acceso a la información. De saber cómo y de que forma se están haciendo las cosas en el Gobierno y de cómo y a dónde van a parar los recursos que le son encomendados”. Así también expone que pretende recoger el espíritu de la LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.*

Al respecto, la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, con sus últimas reformas y adiciones públicas el día 31 de Diciembre del año 2003, señala en el artículo primero como objetivo el de “transparentar el ejercicio de la función pública y garantizar el efectivo acceso a la información pública en posesión de los órganos locales: Ejecutivo, Judicial y Autónomos por la ley, así como de todo ente Público del Distrito Federal que ejerza gasto público”. En este orden de ideas se presenta una duplicidad en los objetivos, por lo que dicha Iniciativa se vuelve inoperante.

TERCERO. *Que la iniciativa en estudio comprende seis capítulos de los cuales el Primero, que habla de las Disposiciones Generales en el que numeran los objetivos, así como la creación del Instituto de Información y Estadística del Distrito Federal, como órgano de la Administración Pública Local encargado de operar el Sistema de Información y Estadística del Distrito Federal.*

Al respecto, al indicar la creación de un nuevo órgano, hace que el esquema propuesto requiera delinear la estructura financiera que permita su viabilidad y continuidad en el mediano y largo plazo; lo que con fundamento en la LEY DE AUSTERIDAD PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, publicada el día 30 de Diciembre del año 2003, resulta incongruente hablar de destinar una partida presupuestaria a este Instituto.

CUARTO. *Que en el Capítulo Segundo que habla “DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL”, en el que señala que la información estadística observará hechos económicos, demográficos y sociales, así como el levantamiento de censos e información geográfica en el que se conozca la distribución geográfica de la población, el uso que se le está dando al suelo, levantamiento de inventarios de recursos naturales y el de la infraestructura del Distrito Federal.*

En este punto es importante mencionar que metodológicamente es incorrecto combinar distintas fuentes de información para integrar y proyectar una misma variable; de los que están fuera de la competencia

de un Instituto; en este sentido los criterios y parámetros que utiliza son diferentes.

QUINTO. *Que en el Capítulo Tercero que habla “DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL”, señala dentro de las atribuciones y facultades, medir y evaluar los resultados de los programas sociales, indica que al formular el proyecto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, el Instituto verificará que los programas relativos a estadísticas, información geográfica e informática, observen las normas establecidas por la misma en los términos de esta Ley.*

En este caso, invade facultades propias de la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, como se marca en la fracción XIX del artículo 10 de la LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, en el que establece como una de sus atribuciones recibir y analizar los informes trimestrales que envíe el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados.

SEXTO. *Que en el Capítulo Tercero que habla “DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL”, en éste señala la naturaleza, competencia y órganos de gobierno, en este último se integrará con:*

I. La Junta de Gobierno

II. La Presidencia

III. Comité Técnico

IV. La Contraloría

V. Las Unidades Administrativas que prevé su Estatuto Orgánico.

Con fundamento en la LEY DE AUSTERIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, el esquema planteado requiere de un análisis detallado y profundo, que tome en consideración las variables que reflejen la realidad económica y financiera de la ciudad, así como a todos los actores de la economía involucrados.

SÉPTIMO. *Que el Capítulo Cuarto que habla “DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO” hace referencia a su integración con la participación de los titulares de seis Secretarías del Gobierno del Distrito Federal; los que tendrán como facultad designar a un suplente por cada uno; quienes tendrán el nivel de Director General.*

En este punto las estimaciones de viabilidad resultan ineficientes y por otro lado el costo que tendría para los contribuyentes financiar la propuesta; se requiere de un análisis más profundo, en razón de la creación de otros órganos necesarios.

OCTAVO. *Que el Capítulo Quinto que habla “DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS INFORMANTES”, en este rubro faculta al Instituto para realizar inspecciones de verificación; en las cuales podrá solicitar la exhibición de documentos que acrediten los datos estrictamente estadísticos y geográficos que los informantes hayan proporcionado.*

En este capítulo incorpora facultades de una procuraduría; por lo que jurídicamente no es viable.

NOVENO.- *Que en el Capítulo Sexto que habla “DE LOS PROCEDIMIENTOS, INFRACCIONES Y SANCIONES”. Es incorrecto jurídicamente, combinar facultades en un Instituto de Información y Estadística: en el que incorpora figuras, como la inspección, el recurso de inconformidad ante el propio Instituto, así como diversas infracciones, lo que legalmente no es posible.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos del artículo 28, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 50 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que faculta a esta Comisión para aprobar, desechar o modificar la iniciativa de LEY DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL, por lo anterior la Comisión de Población y Desarrollo r

RESUELVE

ÚNICO.- *Esta Comisión, después de haber realizado un análisis lógico y jurídico de la “INICIATIVA DE LEY DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL”, la considera inviable; por lo que con las facultades conferidas a esta COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO, RESUELVE DESECHAR LA PRESENTE INICIATIVA.*

Ciudad de México, a 21 de enero de 2004.

Firman por la Comisión de Población y Desarrollo las y los diputados: María Teresita Aguilar Marmolejo, Presidenta; Maricela Contreras Julián, Vicepresidenta; Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez, Secretario; así como los integrantes: Sofía Figueroa Torres, René Bejarano Martínez, Julio Escamilla Salinas y Jorge García Rodríguez.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada María Teresita Aguilar.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ SANDOVAL.- Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, a favor.

Juan Antonio Arévalo López, a favor.

Gabriela Cuevas, a favor.

Maricela Contreras, a favor del dictamen.

Higinio Chávez, a favor.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Francisco Chiguil, en pro.

Lozano Lozano, en pro.

Araceli Vázquez, en pro del dictamen.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Sara Figueroa, en pro.

Benjamín Muciño, a favor.

Sofía Figueroa, en pro.

Jorge Lara, en pro.

José Espina, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

Alejandra Barrales, en pro.

René Bejarano, en pro.

Silvia Oliva Fragoso, en pro.

Miguel Angel Solares Chávez, a favor.

Rodrigo Chávez Contreras, a favor.

Elio Bejarano, a favor.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Lourdes Alonso, a favor.

María Elena Torres, a favor.

José Jiménez, en pro.

Bernardo de la Garza, a favor.

Jorge García Rodríguez, en pro.

Mauricio López, en pro.

José Medel Ibarra, a favor.

Jiménez Guzmán, en pro.

Aguilar Álvarez, en pro.

César Moreno, a favor.

Juventino Rodríguez, a favor.

Guadalupe Chavira, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Guadalupe Ocampo, a favor.

Víctor Varela, en pro.

Alfredo Carrasco, a favor.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

Julio Escamilla, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Eduardo Malpica, en pro.

Aleida Alavez, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputado Presidente, se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Jesús López, a favor.

Emilio Fernández, en pro.

Claudia Esqueda, a favor.

Mónica Serrano, a favor.

Pablo Trejo Pérez, a favor.

Rafael Hernández, a favor.

González Maltos, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Metropolitano a la propuesta con punto de Acuerdo para convocar a la realización de un Encuentro Parlamentario entre los actores integrantes de la zona centro del país, a fin de abordar la problemática metropolitana con miras a la constitución de un Parlamento Metropolitano.

En virtud de que el dictamen a que se ha hecho referencia ha sido distribuido a los diputados y diputadas en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del dictamen y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensado el procedimiento y la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Vázquez Camacho, a nombre de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Con el permiso de la Mesa Directiva.

Reclamando un poco su atención porque es importante la elección de consejeros, pero también es importante el trabajo que se lleva sistematizado en esta Asamblea y me ha tocado la oportunidad de dar lectura a este tema que requiere de solución y requiere de que conscientemente emitamos un voto.

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

28 de enero del 2004.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA CONVOCAR A LA REALIZACIÓN DE UN ENCUENTRO PARLAMENTARIO ENTRE LOS ACTORES INTEGRANTES DE LA ZONA CENTRO DEL PAÍS A FIN DE ABORDAR LA PROBLEMÁTICA METROPOLITANA CON MIRAS A LA CONSTITUCIÓN DE UN PARLAMENTO METROPOLITANO.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de desarrollo Metropolitano le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, el día 9 de diciembre de 2003, la Propuesta con Punto de Acuerdo para convocar a la realización de un encuentro parlamentario entre los actores integrantes de la Zona Centro del País, a fin de abordar la problemática metropolitana con miras a la constitución de un Parlamento Metropolitano, presentada por la diputada Araceli Vázquez Camacho, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y suscrita por legisladores integrantes de los diversos grupos parlamentarios representados en esta Asamblea Legislativa.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 62 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 29 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la comisión que suscribe somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 9 de diciembre de 2003, la Mesa Directiva de esta H. Asamblea Legislativa mediante el oficio MD/371/2003, turnó a la Comisión de Desarrollo Metropolitano para su estudio, análisis y dictamen una Propuesta con Punto de Acuerdo para convocar a la realización de un encuentro parlamentario entre los actores integrantes de la Zona Centro del País, a fin de abordar la problemática metropolitana con miras a la constitución de un Parlamento Metropolitano, presentada por la diputada Araceli Vázquez Camacho, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y suscrita por legisladores integrantes de diversos grupos parlamentarios.

II.- En la propuesta de Punto de Acuerdo de referencia se plantea que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, convoque a todos los actores involucrados en la problemática metropolitana a la realización de un encuentro parlamentario.

III.- En la Propuesta que se dictamina se propone que dentro de los participantes se encuentren: el Gobierno Federal, Congreso de la Unión, Gobierno Local del Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Puebla, Morelos, Tlaxcala, Querétaro, así como los Presidentes Municipales y los Jefes Delegacionales del Distrito Federal.

IV.- En la propuesta que es materia de este análisis, se atiende al espíritu de las reformas al artículo 122 Constitucional y a la Ley General de Asentamientos Humanos, donde se reconoce la necesidad de consolidar mecanismos de coordinación para la solución de problemas comunes entre el Estado de México y el Distrito Federal.

Que las reformas anteriores han tenido un efecto positivo que se ha traducido en la reactivación de numerosas Comisiones Metropolitanas que abordan, entre otras temáticas, las de asentamientos humanos; protección al medio ambiente; preservación y restauración del equilibrio ecológico; transporte; agua potable y drenaje; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos y seguridad pública.

V.- En la propuesta que se analiza, tiene como antecedente la creación de las Comisiones Metropolitanas y la realización de tres encuentros y una conferencia interparlamentaria entre los Poderes Legislativos del Estado de México y del Distrito Federal: El primero de ellos se llevó a cabo en julio de 1992 en la Ciudad de México, el segundo en 1993 en Valle de Bravo, Estado de México, el tercero se realizó el 6 y 7 de abril de 2001 en la Ciudad de México. Finalmente la Conferencia Interparlamentaria se efectuó en el mes de julio de 1996, en la Ciudad de Toluca Estado de México.

VI.- En el estudio, discusión y análisis de la Propuesta de Punto de Acuerdo de referencia, esta Comisión dictaminadora se reunió a las 11:00 horas del día 28 de enero de 2004, emitiendo el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en la Zona Metropolitana del Valle de México habita una población de 18,396,677 habitantes, que representan más del 18% de la población nacional ubicándola como la concentración industrial, comercial y financiera más importante del país y que al mismo tiempo es el resultado de un proceso histórico de concentración demográfica y económica y descentralización política.

SEGUNDO.- Que actualmente la Zona Metropolitana del Valle de México está integrada por 16 delegaciones del Distrito Federal, 58 municipios del Estado de México y el Estado de Hidalgo. Que desde la década los ochenta creció a una tasa de 1.9%, misma que mantuvo en 1990 a

1995, para descender al 1.4% entre 1995 y 2000, por lo que actualmente cuenta con una superficie de más de 741,000 hectáreas, que representan el 0.37% del territorio total del país.

TERCERO.- Que los procesos de crecimiento y urbanización se han presentado más allá del territorio de las dos entidades federativas más importantes que integran la Zona Metropolitana del Valle de México (Distrito Federal y Estado de México).

CUARTO.- Que de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006, se señala que la región centro del país está integrada por el Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Morelos y Querétaro, que concentran el 50 % de la población total del país.

QUINTO.- Que de no preverse una planeación y desarrollo a largo plazo, la Región Centro del País repetirá las limitaciones del Distrito Federal y del Estado de México en cuanto a la superación de los umbrales de carácter ambiental, hidráulico, urbano y económico, que paulatinamente se han presentado como resultado de un marcado desequilibrio y expulsión de la población del campo para concentrarse en grandes metrópolis.

SEXTO.- Que las tareas para los próximos años son las de profundizar la coordinación metropolitana ampliándola a los gobiernos de otros Estados de la Región Centro del País, incrementando acciones, afinando proyectos y programas, homologando normas y evaluando los instrumentos de operación.

SÉPTIMO.- Que derivado de lo anterior, resulta impostergable que las instituciones políticas asumamos frente a la ciudadanía un compromiso y un papel trascendente en el estudio y resolución de los problemas comunes de la Región Centro del País.

OCTAVO.- Que este Órgano Legislativo no puede dejar de atender la necesidad de dar continuidad a los esfuerzos por actuar de manera coordinada con el Gobierno Federal, el Congreso de la Unión, los Congresos Locales, Estatales y Municipales, ya que la problemática ha rebasado el ámbito de acción de un solo gobierno.

NOVENO.- Que en la celebración de los encuentros parlamentarios han surgido propuestas que a la fecha se han puesto en práctica en la Zona Metropolitana del Valle de México.

DÉCIMO.- Que las temáticas planteadas dentro del último encuentro interparlamentario celebrado entre el Estado de México y el Distrito Federal, se abordaron en las mesas de trabajo, los siguientes temas:

- 1.- Seguridad Pública y Procuración de Justicia: Banco de Datos, Coordinación Operativa por Razones de Jurisdicción.

- 2.- Medio Ambiente: Agua, Residuos Sólidos y Calidad del Aire.

- 3.- Desarrollo Urbano: Uso de Suelos, Asentamiento Irregular y Sanción.

- 4.- Transporte y Vialidad: Adecuación Normativa, Banco de Datos.

- 5.- Desarrollo Metropolitano: Mecanismos de Coordinación.

DÉCIMOPRIMERO.- Que a pesar de los diversos logros obtenidos en las reuniones interparlamentarias, como la creación de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano del Estado de México y la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana en el Distrito Federal, la problemática de la Zona Metropolitana del Valle de México hace necesario un diagnóstico, análisis y propuesta sobre la posibilidad de constituir un Parlamento Metropolitano y sobre planeación urbana metropolitana con visión de largo plazo que incluye el análisis de las Entidades Federativas de la Región Centro del País, con los cuales los vínculos entre el Distrito Federal y el Estado de México se hacen cada vez más necesarios.

DÉCIMOSEGUNDO.- Que esta Comisión en el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, considera positiva la realización de encuentros parlamentarios que coadyuven en la búsqueda de solución a diversos problemas dentro de la Administración Pública de cada una de las entidades federativas de la Región Centro del País, sin embargo, considera que este Órgano Legislativo carece de facultades para la realización de una convocatoria jurídicamente válida, en la que puedan participar el Ejecutivo Federal y el Congreso de la Unión, en virtud de que los órganos locales de Gobierno carecen de legitimación para hacer dicha solicitud a instancia de nivel o fuero Federal.

DÉCIMOTERCERO.- Que derivado de lo anterior, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, han considerado que no es procedente aprobar en los términos propuestos el Punto de Acuerdo para que esta Asamblea convoque a la realización de un Encuentro Parlamentario entre los actores integrantes de la Zona Centro del País.

DÉCIMOCUARTO.- Que no obstante que esta Asamblea Legislativa carece de competencias según quedó precisado en el Considerando Décimo Segundo anterior, esta Comisión con fundamento en los artículos 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, modifica la propuesta original, preservando el espíritu de la misma, para que respetando el ámbito competencial de este Órgano Legislativo, se establezcan enlaces con el

Gobierno Federal y las diversas entidades federativas mencionadas para la posible celebración del encuentro interparlamentario.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Desarrollo Metropolitano:

RESUELVE

ÚNICO.- *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establezca los enlaces necesarios con los actores del Gobierno Federal, Congreso de la Unión, Gobierno Local del Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Puebla, Morelos, Tlaxcala, Querétaro, Presidentes Municipales y Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a fin de que previo acuerdo entre el Gobierno Federal y las entidades federativas de la región centro del país, se lleve a cabo una convocatoria formal para la posible celebración del Encuentro Interparlamentario.*

Signan las y los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano: Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Presidente; María Araceli Vázquez Camacho, Vicepresidenta; Francisco Agundis Arias, Secretario; así como los integrantes; Juan Antonio Arévalo López, Alberto Trejo Villafuerte, María Elena Torres Baltasar, Aleida Alavez Ruíz y Rodolfo Francisco Covarrubias.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Araceli Vázquez.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente, a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, a favor.

Juan Antonio Arévalo López, en pro.

Gabriela Cuevas, en pro.

Benjamín Muciño, a favor.

Eduardo Malpica, en pro.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Higinio Chávez, a favor.

Aleida Alavez, en pro.

José Jiménez, en pro.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Francisco Chiguil, en pro.

Lozano Lozano, en pro.

Araceli Vázquez, en pro.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Sara Figueroa, a favor.

Sofía Figueroa, en pro.

Jorge Lara, en pro.

José Espina, en pro.

De la Garza, en pro.

Alejandra Barrales, en pro.

René Bejarano, en pro.

Reyes Gámiz, a favor.

Silvia Oliva Fragoso, en pro.

Miguel Angel Solares Chávez, a favor.

Elio Bejarano, a favor.

Rodrigo Chávez Contreras, a favor.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Lourdes Alonso, a favor.

María Elena Torres, en pro.

Mauricio López, en pro.

Aguilar Álvarez, en pro.

Jiménez Guzmán, en pro.

Jorge García Rodríguez, a favor.

José Medel Ibarra, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Juventino Rodríguez, a favor.

Guadalupe Ocampo, a favor.

Víctor Varela, en pro.

Alfredo Carrasco, a favor.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

Julio Escamilla, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Jesús López, a favor.

Emilio Fernández, en pro.

Claudia Esqueda, a favor.

Mónica Serrano, en pro.

Rafael Hernández, a favor.

González Maltos, a favor.

Pablo Trejo, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Población y Desarrollo.

Remítase a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

A las 15:37 horas.

Esta presidencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 fracciones II y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a efecto de estar en posibilidad de llevar a cabo la instalación del Consejo de Información Pública del Distrito Federal inscrito en el orden del día, decreta un receso hasta las 18:00 horas.

(Receso)

A las 18:25 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Se reanuda la sesión.

El siguiente punto del orden del día es la instalación del Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, relativo a la instalación del Consejo de Información Pública del Distrito Federal aprobado en la sesión del día de hoy.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ SANDOVAL.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III
LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO,
RELATIVO A LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE
INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL DISTRITO
FEDERAL.**

CONSIDERANDOS

I.- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función pública y garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por ley, así como de todo Ente Público del Distrito Federal que ejerza gasto público.

II.- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, establece la conformación y atribuciones del Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

III.- Que el Consejo se integrará por tres representantes de cada uno de los Órganos, Ejecutivo y Judicial, cuatro del Órgano Legislativo, uno por cada autónomo del Distrito Federal y tres representantes de la sociedad civil, denominados Consejeros Ciudadanos.

IV.- Que los representantes de la sociedad civil en el Consejo de Información Pública del Distrito Federal, serán designados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

V.- Que con estricto apego a lo señalado en el artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal el C. Gustavo Velásquez de la Fuente y las C.C. María Elena Pérez Jaen Zermeño y Dra. Odette Rivas Romero, rindieron su protesta de ley ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

XII.- Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el Órgano interno de gobierno permanente encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones de la Asamblea Legislativa.

XIII.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.

XIV.- Que en apego a lo señalado en el considerando anterior y de conformidad con lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer a esta autonomía el formato para instalar el Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Gobierno suscriben el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- *El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, aprueba el formato para la instalación del Consejo de Información Pública del Distrito Federal, el cual se desarrollará conforme a las siguientes reglas.*

- 1. La instalación se llevará el día 2 de marzo del 2004 una vez que hayan rendido su protesta de ley los Consejeros Ciudadanos y el Pleno haya aprobado el nombramiento de su Presidente.*
- 2. Se nombrará una comisión de cortesía que ingresará al Salón de Sesiones a los representantes de los Órganos de Gobierno y Autónomos ante el Consejo de Información Pública del Distrito Federal.*
- 3. Se nombrará una comisión de cortesía que ingresará al Salón de Sesiones a los Consejeros Ciudadanos del Consejo de Información Pública del Distrito Federal.*
- 4. El Presidente de la Mesa Directiva hará la declaratoria de instalación en los siguientes términos:*

“El día de hoy, martes 2 de marzo de 2004, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se declara formal y legalmente instalado el Consejo de Información Pública del Distrito Federal”.

- 5. El Presidente de la Mesa Directiva solicitará a las comisiones de cortesía acompañar a su salida del Recinto a los integrantes del Consejo de Información Pública del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Sométase el presente acuerdo a la ratificación del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

TERCERO.- *Comuníquese la instalación del Consejo de Información Pública del Distrito Federal al Presidente de la República, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Honorable Congreso de la Unión; asimismo notifíquese la instalación a los Órganos de Gobierno y Autónomos del Distrito Federal.*

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno al primer día del mes de marzo de dos mil cuatro.

Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados: René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente; Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria; José Espina Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario del PAN; así como los integrantes: Carlos Reyes Gámiz, Alejandra Barrales Magdalena y Silvia Oliva Fragoso.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º del Acuerdo que se acaba de dar lectura, se designa en comisión de cortesía a los diputados Gerardo Villanueva, Mauricio López y Teresita Aguilar para acompañar a ingresar al salón de sesiones al Ingeniero Octavo Romero Oropeza, Oficial Mayor; Contadora Pública Bertha Elena Luján, Contralora General; Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno; Licenciada Beatriz Santiago Ramírez, Directora Jurídica; Licenciado Eduardo Brambila García, encargado de la Dirección del Instituto de Estudios Jurídicos; Licenciado Juan Gálvez Grimaldo, Asesor de la presidencia; Licenciado Javier Santiago Castillo, Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal; Magistrada Victoria Eugenia Quiroz de Carrillo, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; Licenciado Caldmon Gómez, Director General de Quejas de la Comisión de Derechos Humanos; Licenciada Guadalupe Esther Guerrero López, Secretaria General de Asuntos Colectivos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y Licenciado Juan Martínez Veloz, Magistrado Numerario del Tribunal Electoral del Distrito Federal, quienes acuden en representación de los órganos de gobierno y autónomos ante el Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

Se ruega a la comisión cumpla su cometido.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Asimismo, se solicita a los diputados Silvia Oliva Fragoso, Jorge García, Sofía Figueroa, acompañar a ingresar al salón de sesiones a los ciudadanos Gustavo Velázquez de la Fuente, María Elena Pérez Jaen-Zermeño y Odette Rivas Romero, Consejeros Ciudadanos

del Consejo de Información Pública del Distrito Federal. Se solicita a la comisión de cortesía cumpla con su cometido.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia da la más cordial bienvenida a todos los invitados a este acto.

De igual forma, esta presidencia invita a los diputados Alejandra Barrales, Miguel Angel Solares, Carlos Alberto Flores y Obdulio Ávila Mayo, representantes de este Órgano Legislativo ante el Consejo de Información Pública del Distrito Federal pasen al frente de esta tribuna para proceder a la Instalación del Consejo.

Se solicita a los presentes ponerse de pie y a los Consejeros Ciudadanos del Consejo de Información Pública del Distrito Federal pasar al frente de esta tribuna.

El día de hoy, martes 02 de marzo del 2004, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se declara formal y legalmente instalado en Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, desea el mayor de los éxitos al Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

Se solicita a las comisiones de cortesía acompañar a su salida del recinto a los integrantes del Consejo de Información Pública del Distrito Federal, en el momento en que así deseen hacerlo.

A los señores legisladores y legisladoras se les solicita permanecer en sus asientos para continuar con el desarrollo de la sesión.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadanos legisladores y legisladoras:

El día de hoy, 2 de marzo de 2004, siendo las 18 horas con 37 minutos, se declaran solemnemente clausurados los trabajos correspondientes al Segundo Período de Sesiones Extraordinarias del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Tercera Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión.

ACTA DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DÍA MARTES DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LORENA VILLAVICENCIO AYALA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta minutos del día martes dos de marzo del año dos mil cuatro, con una asistencia de cincuenta y siete Diputados y Diputadas, la Presidenta declaró abierta la sesión.

Se procedió a dar lectura a el orden del día. La Presidenta hizo del conocimiento del Pleno que la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, Fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 Fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 27 Párrafo Tercero, 44 Fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 93, 100, 102 y 103 del Reglamento para su Gobierno Interior, expidió con fecha 23 de febrero del año en curso, la convocatoria para la celebración del Segundo Período de Sesiones Extraordinarias, correspondientes al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Tercera Legislatura; ordenando a la secretaría diera lectura a la convocatoria respectiva.

Continuando con el orden del día, la Presidenta informó al Pleno que conforme a el orden del día se procedería a la elección de la Mesa Directiva que coordinaría los trabajos de esta Asamblea Legislativa, durante el Segundo Período de Sesiones Extraordinarias, correspondientes al Primer Año de Ejercicio de la actual Legislatura, ordenando a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuir las cédulas de votación y pasar lista de asistencia a fin de que las Diputadas y Diputados pasaran a depositar su voto. Realizado el proceso de votación, la secretaría informó que los resultados de la votación fueron los siguientes: 53 votos a favor de la planilla integrada por los diputados: Presidente, Diputado Pablo Trejo Pérez; Vicepresidente, Diputado Rafael Hernández Nava; Vicepresidenta, Diputada Mónica Serrano Peña; Vicepresidenta, Diputada Claudia Esqueda Llanes; Vicepresidente, Diputado Juan Manuel González Maltos; Secretario, Diputado Emilio Fernández Allende; Secretario, Diputado José de Jesús López Sandoval; Prosecretario, Diputado Rigoberto Nieto López; Prosecretaria, Diputada Aleida Alavez Ruíz. La presidencia los declaró electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, durante

el Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondientes al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la actual Legislatura, a las Diputadas y Diputados cuyos nombres se consignan con antelación. La Presidenta ordenó comunicar la elección de esta Mesa Directiva, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
PABLO TREJO PÉREZ**

El Presidente, con fundamento en el artículo 107 del Reglamento Interior, ordenó a la secretaría consultar a la Asamblea en votación económica, si se declaraba el Pleno en sesión permanente; autorizándose.

Continuando con el orden del día, la presidencia ordenó a la secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, para la integración de una Comisión Especial que atienda el problema de los hundimientos diferenciales del Distrito Federal, se consultó al Pleno en votación económica si era de aprobarse el acuerdo de referencia, resultando aprobado; ordenando hacerse del conocimiento de los diputados integrantes de la Comisión Especial, para los efectos conducentes.

Acto continuo, se dio lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los servidores públicos que estipula el artículo 42 Fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; se consultó a la Asamblea en votación económica si era de aprobarse el acuerdo de referencia; aprobándose, ordenando hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Enseguida, la secretaría dio lectura a un Acuerdo Parlamentario de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de este Órgano Legislativo, sobre la designación del Doctor Mariano Latapí Ramírez como un Contador del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; se procedió a recoger en votación nominal si era de aprobarse el Acuerdo de referencia; aprobándose con 53 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. El Presidente informó que tenía conocimiento que el Doctor Latapí se encontraba a las puertas del Recinto, designando para acompañarlo en comisión de cortesía a las Diputadas y Diputados Silvia Oliva Fragoso, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa y José Rivera Cabello, enseguida, se procedió a tomarle la protesta de ley.

Acto seguido, la presidencia ordenó se diera lectura al Acuerdo de la Comisión de Administración Pública Local, por el que se propone el candidato a ocupar el cargo de

Consejero Ciudadano en el Consejo de Información Pública del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna para hacer una aclaración hasta por 10 minutos al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para fijar la posición de su Partido se concedió el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Diputado Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para fijar la posición de su Partido, se concedió el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al Diputado Alberto Trejo Villafuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; el Diputado Carlos Flores Gutiérrez, le solicitó una interpelación al orador, la cual no aceptó; el Diputado Mauricio López Velázquez, le solicitó otra interpelación, la cual tampoco aceptó; al finalizar se dio la palabra al Diputado Carlos Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para rectificación de hechos hasta por 5 minutos; por alusiones personales se concedió el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al Diputado Alberto Trejo Villafuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por alusiones personales se concedió el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al Diputado Carlos Alberto Flores; para rectificación de hechos se concedió el uso de la palabra hasta por 5 minutos al Diputado Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para los mismos efectos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Ángel Solares Chávez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se procedió a consultar en votación nominal si era de aprobarse el Acuerdo de la Comisión de Administración Pública Local, resultando aprobado con 36 votos a favor, 25 votos en contra y 1 abstención, ordenando publicar la designación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en 3 diarios de mayor circulación.

Continuando con el orden del día, se procedió a dar lectura a un Acuerdo de la Comisión de Gobierno, relativo a la rendición de la protesta de ley de los Consejeros Ciudadanos del Consejo de Información Pública del Distrito Federal; resultando aprobado en votación económica por consulta al Pleno, ordenando citarse a los consejeros Ciudadanos Gustavo Velázquez de la Fuente, María Elena Pérez Jaen-Zermeño y Odette Rivas Romero, para que rindieran la protesta de ley, ordenando publicarse esta designación en 3 diarios de circulación nacional y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

La presidencia hizo del conocimiento del Pleno que se encontraban a las puertas de este Recinto Legislativo, designando en comisión de cortesía para acompañarlos a su ingreso a los Diputados Aleida Alavez Ruíz, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Mauricio López Velázquez y Sara Figueroa Canedo; enseguida el Presidente rogó a los presentes ponerse de pie, rindiendo su protesta de ley, en primer lugar, la ciudadana María Elena Pérez Jaen-

Zermeño, posteriormente, la ciudadana Odette Rivas Romero y por último el ciudadano Gustavo Velázquez de la Fuente, como integrantes del Consejo.

A continuación, la presidencia instruyó a la secretaria para que diera lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, relativo a la designación del ciudadano Gustavo Velázquez de la Fuente, Consejero Ciudadano como Presidente del Consejo de Información Pública del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para fijar posición de su Partido hasta por 10 minutos; para los mismos efectos se concedió el uso de la palabra al Diputado Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en uso de la palabra le solicitó una interpelación el Diputado René Juvenal Bejarano Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la cual no aceptó, para fijar la posición de su Partido se dio la palabra hasta por 10 minutos a la Diputada Sara Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; para el mismo efecto se concedió el uso de la tribuna al Diputado René Juvenal Bejarano Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; desde su curul el Diputado Carlos Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó una interpelación al orador, la cual aceptó y dio respuesta; por alusiones de partido se concedió el uso de la palabra hasta por 5 minutos al Diputado Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de la palabra le solicitó una interpelación al orador la Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la cual aceptó y dio respuesta; por alusiones personales se concedió el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la Diputada Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por alusiones personales se concedió el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al Diputado Mauricio López; para rectificación de hechos se dio la palabra hasta por 5 minutos al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para rectificación de hechos se concedió el uso de la palabra hasta por 5 minutos al Diputado Alberto Trejo Villafuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en uso de la palabra le solicitó una interpelación el Diputado Ávila Mayo, la cual no aceptó.

En virtud de que se había recibido una propuesta por parte del Diputado Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se consultó a la Asamblea en votación nominal si era de aprobarse, tomando en cuenta que el voto a favor del Acuerdo de referencia se tendría como voto en contra de

la propuesta presentada por el Diputado López Velázquez, resultando 37 votos a favor, 20 votos en contra y 0 abstenciones, quedando como Presidente del Consejo de Información Pública del Distrito Federal al Consejero Ciudadano Gustavo Velázquez de la Fuente, ordenando notificarlo a los Órganos de Gobierno y Órganos Autónomos del Distrito Federal, para los efectos conducentes.

Posteriormente, se dio lectura a un Acuerdo de la Comisión de Gobierno, relativo a la instalación del Consejo de Información Pública del Distrito Federal, se procedió a consultar al Pleno en votación económica si era de aprobarse el Acuerdo de referencia, aprobándose, ordenando comunicar la instalación de este Consejo al Presidente de la República, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Honorable Congreso de la Unión, así como notificarle la instalación a los órganos de gobierno y autónomos del Distrito Federal.

Como siguiente punto del orden del día, se sometió a discusión y en su caso aprobación el dictamen, relativo a la Iniciativa de Ley del Sistema de Información y Estadística del Distrito Federal, que presentó la Comisión de Población y Desarrollo; se consultó a la Asamblea en votación económica si se dispensaba su lectura y se sometía a su discusión de inmediato; aprobándose la dispensa. Acto seguido, se concedió el uso de la tribuna para fundamentar el dictamen elaborado por la comisión referida, a la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo. Al término de esta intervención, la presidencia abrió el registro de oradores, no habiendo oradores en contra; se procedió a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto, aprobándose con 50 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Acto continuo, se procedió a someter a discusión y en su caso aprobación el dictamen, relativo a la propuesta con Punto de Acuerdo para convocar a la realización de un Encuentro Parlamentario entre los actores integrantes de la zona centro del país, a fin de abordar la problemática metropolitana con miras a la constitución de un Parlamento Metropolitano, que presentó la Comisión de Desarrollo Metropolitano; se consultó a la Asamblea en votación económica si se dispensaba su lectura y se sometía a su discusión de inmediato; aprobándose la dispensa. Acto seguido, se concedió el uso de la tribuna para fundamentar el dictamen elaborado por la comisión de referencia, a la Diputada Araceli Vázquez Camacho. Al término de esta intervención, la presidencia abrió el registro de oradores, no habiendo oradores en contra; se procedió a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto, aprobándose con 49 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, ordenando remitirlo a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

A las quince horas con treinta y siete minutos, la presidencia decretó un receso hasta las dieciocho horas.

(RECESO)

A las dieciocho horas con veinticinco minutos, el Presidente reanudo la sesión.

Como siguiente punto del orden del día, se instaló el Consejo de Información Pública del Distrito Federal, ordenando la presidencia se diera lectura a los resolutivos del Acuerdo de la Comisión de Gobierno, aprobado en esta misma sesión, designando en comisión de cortesía a los Diputados Gerardo Villanueva Albarrán, Mauricio López Velázquez y María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, quienes acompañaron a los representantes de los Órganos de Gobierno y Autónomos a su ingreso al Recinto para la instalación del Consejo de Información Pública del Distrito Federal; asimismo se solicitó a los Diputados Silvia Oliva Fragoso, Jorge García Rodríguez y Sofía Figueroa Torres, acompañaran en comisión de cortesía a los Consejeros Ciudadanos del Consejo de Información Pública del Distrito Federal; se invitó a pasar al frente al Consejero Presidente y a los Diputados representantes de este Órgano Legislativo y a los demás consejeros, declarando formal y legalmente instalado el Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

Por instrucciones de la presidencia se procedió a continuar con el orden del día, informando la secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera.

El Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las dieciocho horas con treinta y siete minutos, del día 2 de marzo de 2004, declaró solemnemente clausurados los trabajos correspondientes al Segundo Período de Sesiones Extraordinarias del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la III Legislatura de esta Asamblea Legislativa, ordenando insertar íntegramente esta acta en el Diario de los Debates; levantando la sesión.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. René Juvenal Bejarano Martínez
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**